	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

NOMBRE DEL INFORME:	Informe de austeridad y eficiencia del gasto público de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
----------------------------	--

CONTENIDO DEL INFORME

1. PERIODO DE EJECUCIÓN

Cuarto Trimestre 2022.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas y medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. describiendo las situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

3. ALCANCE

La Oficina de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., dando cumplimiento al marco legal establecido en el Decreto 984 de 2012 en su Artículo 1, presenta el informe trimestral correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2022 y comparativo con respecto al mismo período de la vigencia 2021.

4. EQUIPO AUDITOR

Andrés Felipe Cepeda Salazar– Contador - Auditor Contratista Especializado.
Astrid Marcela Méndez Chaparro- Jefe de Oficina de Control Interno.


5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente informe se verificaron los registros presupuestales y contables de los gastos elegibles, también se realizó revisión detallada de los reportes e informes conforme a los criterios de auditoría.

6. MARCO NORMATIVO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

NIVEL NACIONAL


- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.”
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. “Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.”
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: ARTÍCULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto...”.
- Directiva Presidencial 09 de 2018 (noviembre 9). Directrices para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del plan de austeridad.
- Decreto 1009 de 2020 (julio 14) Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto Vigencia 2020.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.

NIVEL DISTRITAL

- Decreto 30 de 1999, “Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital”.
- Directivas 001 de 2001, 008 de 2007 y 007 de 2008, “Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital.”
- Circular 12 de 2011, “Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”.
- Acuerdo 719 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.”
- Directiva 16 de 2007 Alcalde Mayor “Teniendo en cuenta las directrices señaladas en la Directiva Distrital 08 de 2007, sobre los topes máximos para el reconocimiento y pago del

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E.</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

uso de telefonía móvil, en los cargos del nivel directivo, indica que, de acuerdo con las necesidades estrictamente justificadas por cada representante legal, se podrá otorgar uso de telefonía móvil celular, a otros servidores”.

- Decreto 492 de 15 de agosto de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones...”

7. VALIDACIONES EFECUTADAS

Se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, tales como recolección de información de las ejecuciones presupuestales de los gastos elegibles, las políticas, comportamientos y medidas de gastos de austeridad señaladas en el decreto 492 del 15 de agosto de 2019, para el periodo comprendido en el Cuarto trimestre del año 2022 en comparación con el Cuarto trimestre del año 2021.

7.1 Efectuar la verificación de los contratos de prestación de servicios y administración de personal validando:

- Que la suscripción de los mismos se realice cuando no existe el nivel de personal de planta con la capacidad para realizar las actividades que se contratarán.
- Que las contrataciones realizadas no se realicen cuando existan relaciones contractuales vigentes con el objeto del contrato, salvo se cuente con autorización del jefe de la respectiva entidad.
- Que la contratación esté sujeta a la disponibilidad de recursos en el presupuesto de la vigencia 2022 e igualmente que el monto de los honorarios mensuales del contratista no exceda los valores de la tabla de honorarios expedida por la Subred Sur.

7.2 Verificar que el valor a pagar por horas extras no exceda en ningún caso, el 50 % de la remuneración básica mensual del servidor público.


7.3 Validar que las vacaciones pagadas en dinero se realicen únicamente en caso de retiro definitivo del servidor público o cuando el Gerente de la Subred Sur lo estime necesario.

7.4 Realizar la validación de la necesidad de la adquisición de nuevos equipos de cómputo, impresión y fotocopiado y similares, valoración de todos los costos tanto fijos como variables, como lo son los seguros, actualizaciones, mantenimiento, licenciamiento, etc.

7.5 Verificar el cumplimiento de los pagos de telefonía celular con cargo en el presupuesto asignado para el nivel directivo, los cuales podrán ser hasta un máximo del 50% de salario mínimo legal vigente o excepcionalmente cuando los consumos se autoricen por el Gerente de la Subred Sur.

7.6 Realizar la verificación del control del consumo de las líneas telefónicas y la utilización estricta del área a la cual se asigna este servicio.

7.7 Comprobar el Control en los vehículos oficiales que registre el consumo diario de

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

combustible en las estaciones de suministro de combustible contratadas para tal efecto.

7.8 Para los elementos de consumo realizar las siguientes verificaciones:

- La contratación de proveeduría integral que debe incluir entregas según niveles de consumo, con el fin de reducir costos de almacenaje.
- El consumo de papelería, se deberá reducir mediante la impresión de documentos estrictamente necesarios para el desarrollo de las labores diarias.

7.9 Verificar que los gastos de caja menor se estén realizando estrictamente para los gastos de carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de la política de racionalización del gasto.

7.10 Cotejar que el uso de internet esté disponible exclusivamente para asuntos que correspondan a la necesidad de la Subred Sur y que el área de sistemas realice los bloqueos o niveles de acceso.

7.11 Verificar que para la adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles e inmuebles:

- Las adecuaciones y o mantenimientos a bienes inmuebles solo procederán cuando de no hacerse, se ponga en riesgo la seguridad de los servidores públicos, cuando sea indispensable para el funcionamiento de la entidad o para garantizar la correcta prestación de servicios.
- La adquisición de bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las Subred Sur deberá ser justificados por el área solicitante y aprobados por las áreas competentes.


7.12 Comprobar el seguimiento de las medidas de austeridad relacionadas con los servicios públicos en los puntos relacionados a continuación:

- Establecer metas cuantificables y verificables del ahorro de energía (KWH) y agua (Metros Cúbicos).
- Desarrollar campañas internas de concientización de ahorro de agua y energía.


8. MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO

El seguimiento y verificación realizada por la oficina de Control Interno, tomó como fuente de información los giros presupuestales con corte a 31 de diciembre de los años 2021 y 2022 y matriz de austeridad en el gasto remitida por la Subgerencia Corporativa.

CONCEPTO	2021	2022	Variación Relativa %	Ref.
Art. 3 Contratos de prestación de servicio	195.603.025.508	212.519.692.328	8,6%	8.1
Art. 4 Horas extras, dominicales y festivos	3.085.146.266	3.289.942.779	6,6%	8.2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

CONCEPTO	2021	2022	Variación Relativa %	Ref.
Art. 5 Compensación por vacaciones (Vacaciones en dinero)	325.840.494	354.074.536	8,7%	8.3
Art. 7 Recursos para el fortalecimiento de los servidores públicos (Capacitación)	457.600	0	-100 %	
Art. 13 Contratación ser. advos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado (arrendamiento equipos de cómputo)	2.411.087.421	2.156.783.879	-10,5%	8.4
Art. 14 Telefonía celular	203.463.775	264.413.890	30,0%	8.5
Art. 15 Telefonía fija	73.623.847	45.068.580	-38,8%	8.6
Art. 16 Vehículos oficiales (Mantenimiento de vehículos y consumo de gasolina)	2.418.281.438	1.776.973.430	-26,5%	8.7
Art. 19 Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	350.693.200	457.663.293	30,5%	8.8
Art. 20 Cajas menores	497.891.340	557.155.224	11,9%	8.9
Art. 21 suministro servicio de internet	1.174.037.785	1.231.487.845	4,9%	8.10
Art. 23 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	7.171.779.364	8.359.698.769	16,6%	8.11
Art. 24 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	133.999.350	524.453.309	291,4%	8.12
Art 27. Servicios públicos. (uso eficiente y ahorro en el consumo de los servicios públicos: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos)	3.879.664.070	4.725.595.240	21,8%	8.13
Art. 32 Contratación de bienes y servicios (servicios tales como	118.118.903.768	101.434.301.065	-14,1%	8.14

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

CONCEPTO	2021	2022	Variación Relativa %	Ref.
vigilancia, aseo, cafetería, transporte, archivo, mensajería, etc.)				

8.1 Prestación de Servicios

Rubro	Giros Presupuestal		Variación	
	Oct- dic. 2021	Oct –dic.2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Art. 3 contratos de prestación de servicios	195.603.025.508	212.519.692.328	16.919.666.820	8,7%


Al realizar el análisis del comportamiento de los Contratos de Prestación de Servicios para el Cuarto trimestre de 2022 en comparación con el Cuarto trimestre del año 2021, se observa un aumento por un valor de \$ 16.919.666.820 lo cual equivale a 8,7 % de los giros presupuestales. A continuación, se relaciona el detalle de los giros presupuestales que componen el rubro de prestación de servicios:

Giros realizados

Concepto Giros	Año 2021	Año 2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Contratación servicios asistenciales generales	116.817.055.847	135.247.565.422	18.430.509.575	16%
Contratación servicios asistenciales PIC	41.318.262.300	43.527.784.662	2.209.522.362	5%
Honorarios	10.659.608.436	13.391.296.229	2.731.687.793	26%
Remuneración Servicios Técnicos	14.653.161.076	16.858.840.586	2.205.679.510	15%
Total, General	183.448.087.659	209.025.486.899	25.577.399.240	14%

En la composición del total de los giros por concepto de prestación de servicios se observa que \$ 209.185.667.256 corresponden a Giros realizados y \$ 3.494.205.429 corresponden a ejecuciones presupuestales por pagar, de tal manera que al analizar cada uno de los rubros presupuestales que componen el concepto de Contratos de Prestación de Servicios los siguientes presentaron un incremento al comparar un trimestre y otro; Concepto de Contratación de Servicios Asistenciales Generales, puesto que para el Cuarto trimestre del año 2021 presento un Giro por valor de \$ 116.817.055.847 mientras que para el mismo periodo del año 2022 presento un Giro equivalente a \$ 135.247.565.422 lo cual representa un aumento por valor de \$ 18.430.509.575 correspondiente al 16 %. De Igual forma el concepto de Honorarios para el Cuarto trimestre del año 2021 presento un Giro por valor de \$ 10.659.608.436 mientras que para el mismo periodo del año 2022 presento un Giro equivalente a \$ 13.391.296.229 lo cual representa un aumento por valor de \$ 2.731.687.793 correspondiente al 26 %.

Estas fluctuaciones se presentaron debido a Contratos que se ejecutan de acuerdo a las necesidades del servicio, las cuales se encuentran acordadas mediante convenios como lo sucedido con el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) donde se requieren alrededor de 1.243 personas para dar cubrimiento a los servicios prestados por la Subred Sur, de igual forma la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

dinámica de la prestación de servicios se da en un ambiente en la cual se presenta el retiro e ingreso de personal y para el cumplimiento de la prestación de servicios se requieren perfiles de difícil consecución o con alguna especificación de experiencia, por otra parte para la prestación de estos servicios en los convenios se establece la necesidad de contar con un equipo interdisciplinario específico por lo cual los costos pueden variar entre un periodo u otro dependiendo de los equipos requeridos.

Tabla No 1 – Cuadro Comparativo mes a mes del Cuarto trimestre de la Vigencia 2022 en comparación al mismo periodo de la Vigencia 2021, Numero de Contratistas – Giros Realizados.

Vigencia 2021			Vigencia 2022		
Mes	Numero de Contratistas	Giro	Mes	Numero de Contratistas	Giro
Octubre	300	980.633.794	Octubre	518	1.522.635.342
Noviembre	504	1.452.882.171	Noviembre	194	713.350.317
Diciembre	226	749.224.515	Diciembre	238	772.865.994
Total	1.030	3.182.740.480	Total	950	3.083.851.653

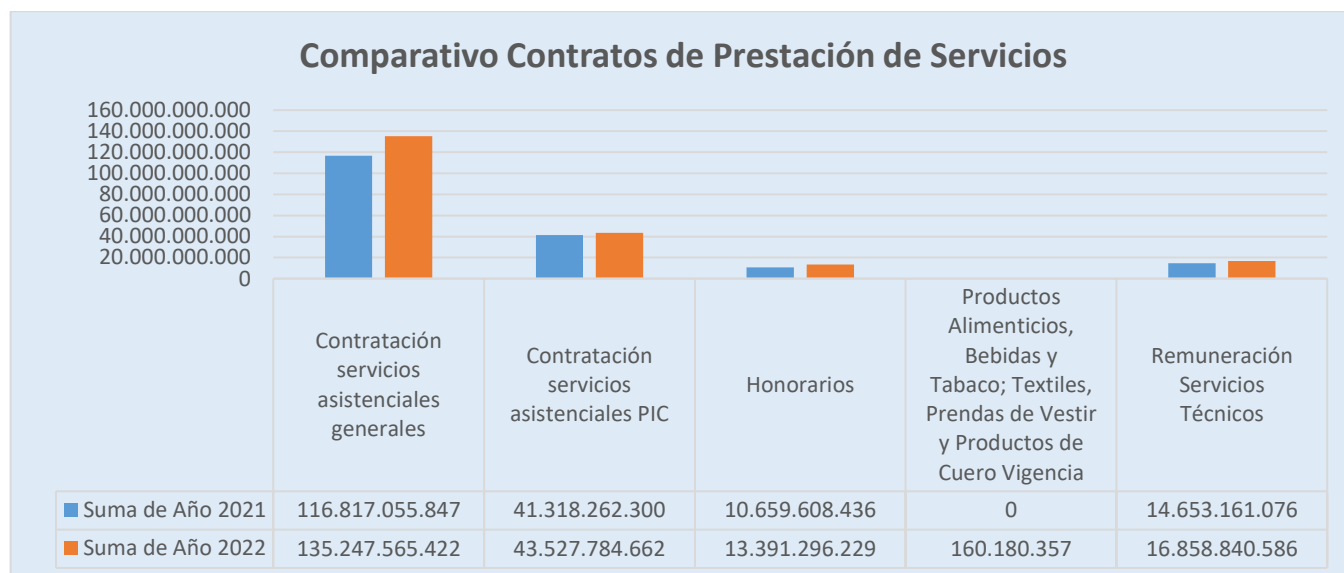
Fuente: Giros Presupuestales IV Trimestre de 2021 y 2022

Como parte del análisis realizado se inspeccionaron las contrataciones realizadas y registradas en SECOP II asociadas al total de los Giros Presupuestales por concepto de Contratos de Prestación de Servicios para el Cuarto trimestre de 2022 en comparación con el Cuarto trimestre del año 2021, de lo cual se observa que para el Cuarto trimestre de la vigencia 2021 se contrataron y se realizaron giros a 1.030 contratistas por valor de \$ 3.182.740.480 mientras que para el Cuarto trimestre de la vigencia 2022 se contrataron y realizaron giros a 950 por valor de \$ 3.083.851.653, de tal manera que se presentó una disminución de 80 contrataciones entre un periodo y otro.

La Subred Sur adelanta el proceso de contratación correspondiente previa verificación de los perfiles y funciones existentes en la planta de la Entidad, y la Dirección de Talento Humano certifica que no cuenta en la planta de personal, con recurso suficiente requerido para el desarrollo de las actividades de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E., de igual forma la necesidad de los perfiles nace en los distintos servicios que brinda la Entidad a los usuarios, y determinando la capacidad instalada y acorde a los servicios habilitados por el ente rector, Secretaría Distrital de Salud de acuerdo a las Unidades de Servicios de Salud,

El comportamiento de los Giros Presupuestales entre un año y otro refleja un aumento el cual se sustenta en que en el cuarto trimestre se ajustaron en un 3% los honorarios de 2022 y la contratación de talento humano para la ejecución de los convenios interadministrativos suscritos con el FFDS, los cuales obedecen a la ejecución de las actividades pactadas dentro de los productos, que requieren un recurso humano variable según las necesidades. Igualmente, la entidad, cumple con los pagos establecidos en la resolución 080 de 2022 y adicionalmente se controlan y monitorean los honorarios para personas naturales que celebran contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Grafica No 1 – Comparativo mes a mes del Cuarto trimestre de la Vigencia 2022 frente al mismo periodo de la Vigencia 2021, Giros Contratos de Prestación de Servicios por Rubro.




Fuente: Matriz Austeridad del Gasto Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur IV Trimestre de 2021 y 2022

Considerando que la mayor variación del concepto de Prestación de servicios se encuentra concentrado en el rubro de Contratación de Servicios Asistenciales Generales, se solicitó el listado de contrataciones realizadas durante el Cuarto trimestre de los años 2021 y año 2022, Según se observa en la tabla No 1 y la gráfica N°1 y en coherencia con los giros presupuestales la variación de mayor relevancia se presenta en el mes de octubre en el concepto de Servicios Asistenciales Generales, ya que durante el Cuarto trimestre del año 2021 la contratación de la Subred Sur ascendió a 300 contratistas, mientras que para el Cuarto trimestre del año 2022 la contratación equivale a 518 contrataciones, por lo cual se presentó un aumento 218 contrataciones para dar cumplimiento a la Contratación de Servicios Asistenciales entre un trimestre y otro. Adicionalmente el incremento del rubro de Contratación servicios asistenciales generales se ha realizado de manera paulatina y razonable en relación con el incremento de las operaciones.

Analizados las variaciones económicas y porcentuales presentados en el rubro de Contratación de Servicios Asistenciales entre un periodo y otro, se identificaron los convenios y /o contratos de mayor relevancia para el Cuarto trimestre del año 2022, cuyo detalle corresponde a:

- Convenio 09-2021 celebrado entre el Fondo Financiero Distrital – FFDS y la Subred Integrada de servicios de Salud del Sur E.S.E. cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de atención en Salud Promoción y Mantenimiento de la Salud – RPMS en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco de Modelo de Salud.
- Convenio 2809122-2021 – APH celebrado entre el Fondo Financiero Distrital – FFDS y la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Subred Integrada de servicios de Salud del Sur E.S.E. cuyo objeto consiste en Anuar esfuerzos para el fortalecimiento a la gestión integral de atención inicial de Urgencias, en el Marco de la respuesta sanitaria a las Urgencias, emergencias y Desastres en el ámbito extrahospitalario APH del Distrito Capital con presentadores públicos o privados como parte integral del Sistema General de Emergencias Médicas SEM.

- Convenio 012-2021 el cual fue formalizado con el Fondo Financiero Distrital de la Salud y la Subred Integrada de Servicios y cuyo objetivo consiste en Anuar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de la Salud: Agresiones, Accidentes, Trauma y Violencias en las Subredes Integrales de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud.
- Otras situaciones que generaron la variación entre el trimestre de una vigencia y otra corresponde a las variaciones presentadas en el rubro de Cuentas por pagar contratación servicios asistenciales PIC presentan el siguiente comportamiento:

Tabla No 2 – Cuadro Comparativo del Cuarto trimestre de la Vigencia 2022 en comparación el mismo periodo de la Vigencia 2021, Cuentas por Pagar Prestación de Contratos de Prestación de Servicios

Concepto Giros	Año 2021	Año 2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cuentas por Pagar Contratación Servicios Asistenciales Generales	9.660.565.842	2.657.317.082	-7.003.248.760	-72%
Cuentas por Pagar Contratación Servicios Asistenciales PIC	100.811.424	383.776.603	282.965.179	281%
Cuentas por Pagar Honorarios	977.239.402	168.346.078	-808.893.324	-83%
Cuentas por Pagar Remuneración Servicios Técnicos	1.416.321.181	284.765.666	-1.131.555.515	-80%
Total, General	12.154.937.849	3.494.205.429	-8.660.732.420	-71%

Fuente: Giros Presupuestales IV Trimestre de 2021 y 2022

También es posible determinar que las cuentas por pagar incluidas en los giros presupuestales entre un año y presentaron una disminución y corresponde a la gestión realizada en el por el pago pendiente de contratistas de OPS cuya obligación corresponde a giros efectivamente realizados un mes posterior de su registro o causación.

La dinámica observada en la tabla No 2 nos permite identificar que los giros presupuestales para la vigencia 2022 se presentaron un total de \$ 3.494.205.429 correspondientes cuentas por pagar mientras que para el año 2021 el total de cuentas por pagar correspondientes al año 2020 ascendieron a \$ 3.494.205.429 por lo cual la disminución del total de cuentas por pagar de vigencias anteriores del año 2022 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2021 equivale a (-\$ 8.660.732.420) , estas situaciones se presentaron en algunos casos por el incremento de contratistas y por el no cumplimiento de los productos pactados contractualmente y no radicación de cuentas para el pago quedando así cuentas del año 2021,2020 y 2019 quedaron pendientes de pago para el año 2022 y que se han venido depurando.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Tabla No 3 – Cuadro Comparativo del Cuarto trimestre de la Vigencia 2022 en comparación al mismo periodo de la Vigencia 2021, Remuneración Servicios Técnicos.

Periodo	Giro Año 2021	Giro Año 2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Octubre	1.298.644.965	1.422.979.160	124.334.195	10%
Noviembre	1.246.352.545	1.446.511.022	200.158.477	16%
Diciembre	2.615.811.343	2.799.700.064	183.888.721	7%
Total	5.160.808.853	5.669.190.246	508.381.393	10%


Al realizar el análisis de los giros presupuestales por concepto de Remuneración de Servicios Técnicos se observa que la variación principal se encuentra concentrada en el mes de noviembre puesto que para la vigencia 2021 los giros presupuestales ascendieron a \$ 5.160.808.853 mientras que para el mismo periodo del año 2022 los giros ascendieron a \$ 5.669.190.246 lo equivalente a una variación por valor de \$ 508.381.393 este incremento se presenta por la necesidad de contratación cuya ejecución está asociada a los convenios mencionados a continuación:

- Convenio 015-2021 formalizado mediante contrato de prestación de servicios N°1097 de 2022 cuyo objeto consiste en prestar los servicios integrales de gestión documental con relación a la elaboración de tablas de valoración documental.
- Convenio 2809122-2021 – APH cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos con las Subredes Integradas de Salud, para el fortalecimiento a la gestión integral de la Atención de Urgencias en el marco de la respuesta sanitaria a las Urgencias, Emergencias y Desastres en el ámbito Extrahospitalario- APH del distrito Capital con presentadores públicos o privados como parte integral del sistema de Emergencias Médicas.
- Convenio 05- 2021 Suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud cuyo objeto consiste aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta de Atención Integral en Salud de Nutrición en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Atención de Salud.

Tabla No 4 – Cuadro Comparativo del Cuarto trimestre de la Vigencia 2022 en comparación al mismo periodo de la Vigencia 2021, Contratación Servicios Asistenciales PIC.

Periodo	Giro Año 2021	Giro Año 2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Octubre	3.622.306.809	3.596.795.352	-25.511.457	-1%
Noviembre	3.680.152.801	3.771.904.574	91.751.773	2%
Diciembre	6.549.533.057	7.856.990.025	1.307.456.968	17%
Total	13.851.992.667	15.225.689.951	1.373.697.284	10%

Al realizar el análisis de los giros presupuestales por concepto de Servicios Asistenciales PIC se observa que la variación principal se encuentra concentrada en el mes de diciembre puesto que para la vigencia 2021 los giros presupuestales ascendieron a \$ 6.549.533.057 mientras que para el mismo periodo del año 2022 los giros ascendieron a \$ 7.856.990.025 lo cual equivalente a una variación por valor de \$ 1.307.456.968 este incremento se presenta por la necesidad de

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

contratación para el desarrollo de diferentes convenios dentro de los cuales se destaca el convenio 2797839-2021 para la acreditación de la entidad, para la ejecución de este convenio se ha de un incremento en la contratación de perfiles profesionales, adicionalmente se hicieron convenios como el de las RIAS (Rutas Integrales de Atención) en el cual se realizó la contratación de 172 personas.. Por lo cual es posible determinar que para el Cuarto trimestre del año 2021, había menos convenios en comparación con el mismo periodo del 2022 situación que genere la variación entre un periodo y otro.

La entidad cumple de manera adecuada con la suscripción de los contratos. Las contrataciones efectuadas no se realizan cuando existen relaciones contractuales vigentes con el objeto del contrato, salvo se cuente con autorización del jefe de la respectiva entidad. La contratación esté sujeta a la disponibilidad de recursos en el presupuesto de la vigencia 2022 e igualmente que el monto de los honorarios mensuales del contratista no exceda los valores de la tabla de honorarios expedida por la Subred Sur.


8.2 Horas Extras

Rubro	Giros Presupuestal		Variación	
	Oct- dic. 2021	Oct –dic.2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Art. 4 horas extras, dominicales y festivos	3.085.146.266	3.289.942.779	204.796.513	6,6%

Al realizar el análisis del comportamiento de las Horas Extras, dominicales y festivos de 2022 en comparación con el Cuarto trimestre de 2021, se observa un incremento por un valor de \$ 204.796.513 lo cual equivale a un aumento del 6.6 % de los Giros presupuestales, en comparación con el año anterior. Se identifica que los pagos más altos corresponden a los gastos por Concepto de Pago de nómina de trabajadores administrativa del mes de agosto, mayo diciembre y la prima de navidad, según se observa en el recuadro relacionado en la parte inferior:

Tabla No 5 Detalle Comparativo de Horas Extras Devengadas en el IV Trimestre de 2022

Concepto	Año 2021	Año 2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Ampara Pago Nómina Mensual enero 2022	0	251.359.758	251.359.758	100%
Ampara Pago Nómina Mensual Mes De febrero 2022	0	264.134.212	264.134.212	100%
Ampara Pago Nómina Mensual Marzo	188.492.102	0	-188.492.102	-100%
Ampara Pago Nómina Mensual Mayo	280.138.302	0	-280.138.302	-100%
Ampara Pago Nomina Quincenal Mayo	1.826.995	0	-1.826.995	-100%
Ampara Pago Nomina Quincenal Mes De Septiembre Asistencial	1.386.758	0	-1.386.758	-100%
Pago Nomina Trabajadores Administrativo Mensual Enero	228.155.454	0	-228.155.454	-100%
Pago Nomina Trabajadores Administrativo Mensual Febrero	197.880.124	0	-197.880.124	-100%
Pago Nomina Trabajadores Asistencial Quincenal Febrero	292.496	0	-292.496	-100%
Pago Nomina Quincenal Trabajadores Administrativo Mes De Abril	228.880.706	495.212	-228.385.494	-100%
Pago Nomina Trabajadores Administrativo Mensual Abril	0	293.630.790	293.630.790	100%
Pago Nomina Trabajadores Administrativo Mensual Agosto	0	321.940.931	321.940.931	100%
Pago Nomina Trabajadores Administrativo Mensual Diciembre Y Prima De Navidad	0	296.495.312	296.495.312	100%
Pago Nomina Trabajadores Administrativo Mensual Marzo	0	212.493.479	212.493.479	100%
Pago Nomina Trabajadores Administrativo Mensual Mayo	0	301.886.838	301.886.838	100%
Pago Nomina Trabajadores Administrativo Y Asistencial Mensual Junio	333.917.292	0	-333.917.292	-100%
Pago Nomina Trabajadores Administrativo Mensual Julio	276.795.454	0	-276.795.454	-100%

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Concepto	Año 2021	Año 2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Pago Nomina Trabajadores Asistencial Quincenal Agosto	1.573.338	0	-1.573.338	-100%
Pago Nomina Trabajadores Administrativo Mensual Agosto	262.338.468	0	-262.338.468	-100%
Pago Nomina Trabajadores Administrativo Mensual Septiembre	327.020.979	0	-327.020.979	-100%
Pago Nomina Trabajadores Administrativo Mensual Octubre	208.128.809	226.545.448	18.416.639	9%
Pago Nomina Trabajadores Administrativo Y Asistencial Mensual Julio	0	266.627.018	266.627.018	100%
Pago Nomina Trabajadores Administrativo Y Asistencial Mensual Septiembre	0	254.705.763	254.705.763	100%
Pago Nomina Trabajadores Asistencial Mensual Noviembre	267.146.706	305.253.838	38.107.132	14%
Pago Nomina Y Prima Trabajadores Asistencial Mensual Junio	0	292.488.747	292.488.747	100%
Pago Nomina Trabajadores Asistencial Mes De Diciembre	281.172.283	0	-281.172.283	-100%
Pago Salario Y Prestaciones Sociales A Nombre De José Orlando Castañeda Barreto CC. 79135787 (Q.E.P.D.), Resolución 1493 Del 20 De diciembre Del 2022	0	1.885.433	1.885.433	100%
Total, general	3.085.146.266	3.289.942.779	204.796.513	7%

El comportamiento de las Horas Extras, dominicales y festivas del año 2021 en comparación con el Cuarto trimestre del año 2020, se observa aumento por un valor de \$204.796.513 lo cual equivale a un del 7 % más de los Giros presupuestales en comparación con el año anterior. Esta fluctuación se presentó debido:

1. El comportamiento del pago de Dominicales, festivos y recargo nocturno depende en primera instancia de la necesidad del servicio y de la programación de turnos que realice área. Situación que motivo las fluctuaciones presentadas al comparar un trimestre y otro.
2. Otra situación se presenta cuando las novedades de recargos no se reportan de manera oportuna y se acumulan con el mes siguiente haciendo que en unos meses la liquidación sea más alta que en otros.
3. También hay diferencia en el cálculo de los recargos por cambio de vigencia que implica la modificación de las asignaciones básicas.

Las fluctuaciones se presentaron debido al personal contratado como personal Oficial el cual cuenta con un contrato asociado a una convención colectiva en cuyo caso la entidad en el Cuarto trimestre del 2022, no realizo pagos de horas extras que excedan el 50% de la remuneración básica mensual de los servidores públicos.

Fuente: Giros Presupuestales IV Trimestre de 2021 y 2022.

Para dar mayor sustento al comportamiento de las horas extras se solicitó al área de recursos humanos la información de las horas extras pagadas durante el Cuarto trimestre, del cual fue posible obtener el siguiente detalle:

Tabla No 6 Detalle Comparativo de Horas Extras Devengadas en el IV Trimestre de 2022

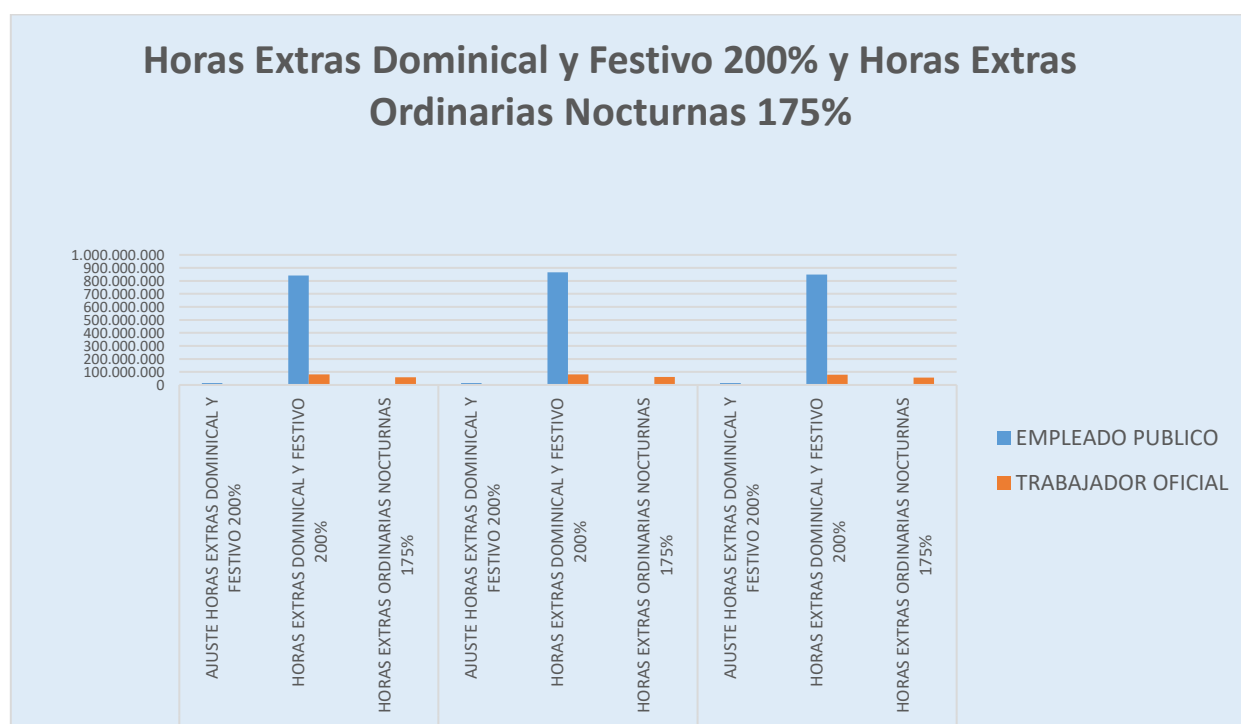
Concepto	IV Trimestre año 2021	IV Trimestre año 2022	Variación \$	Variación %
Horas Extras Dominical Y Festivo 200%	602.169.893	670.138.804	67.968.911	11%
Horas Extras Ordinarias Nocturnas 175%	33.665.133	42.206.813	8.541.680	25%
Horas Extras Ordinarias Diurnas 125%	13.914.284	18.051.733	4.137.449	30%
Horas Extras Nocturno Festivo 275%	10.050.949	11.430.295	1.379.346	14%


Concepto	IV Trimestre año 2021	IV Trimestre año 2022	Variación \$	Variación %
Horas Extras Diurno Festivo 225%	5.248.824	5.782.846	534.022	10%
Ajuste Horas Extras Nocturno Festivo 275%	223.434	0	-223.434	-100%
Ajuste Horas Extras Ordinarias Nocturnas 175%	483.431	0	-483.431	-100%
Ajuste Horas Extras Ordinarias Diurnas 125%	609.367	0	-609.367	-100%
Ajuste Horas Extras Dominical Y Festivo 200%	9.648.705	8.530.478	-1.118.227	-12%
Ajuste Recargo Nocturno Ordinario 35%	2.799.315	352.268	-2.447.047	-87%
Recargo Nocturno Ordinario 35%	77.634.463	71.801.361	-5.833.102	-8%
Total, general	756.447.798	828.294.598	71.846.800	9%

Fuente: Recargos IV Trimestre de 2021 y 2022 Suministrado por el área de Talento Humano

La dinámica observada en la tabla No 6 nos permite identificar que para el IV trimestre de la vigencia 2022 se presentaron pagos por un total de \$ 828.294.598 por concepto de Horas Extras mientras que para el año 2021 el total de pagos fue equivalente a \$ 756.447.798, por lo cual se observa un incremento por valor \$ 71.846.800 entre un periodo y otro equivalente al 9%, este incremento se encuentra concentrado en los pagos realizados por valor de Horas Extras Dominicales y Festivos 200% ya que entre un año y otro se presentó un aumento por valor de \$ 67.968.911 e igualmente sucede con el concepto de Horas Extras Ordinarias Nocturnas 175% ya que presentó un incremento por valor de \$ 8.541.680. El gráfico ilustrado a continuación refleja el comportamiento para estos dos conceptos y la concentración por tipo de empleado; ya sea de contratación de tipo público u oficial.

Gráfica No 2 – Comparativo Cuarto trimestre de la Vigencia 2022 frente al mismo periodo de la Vigencia 2021, Horas Extras Dominical y Festivo 200% y Horas Extras Ordinarias Nocturnas 175%



	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Como se observa para los meses de octubre, noviembre y diciembre se evidencia que la mayor concentración de las horas extras dominicales y festivos al 200% y las horas extras ordinarias nocturnas al 175 % se encuentran en los trabajadores públicos, esta situación se presenta por la naturaleza de los servicios de la entidad, los cuales son requeridos durante las 24 horas, de tal manera que en razón a las necesidades del servicio, mensualmente se realiza una programación de las horas para los trabajadores tanto públicos como trabajadores oficiales. Sin embargo, de acuerdo para las validaciones realizadas por la oficina de control interno se observo que los siguientes trabajadores oficiales cuyas horas extras nocturnas al 175% superan el 50% de su remuneración básica.


A continuación, se relaciona el listado de dichos colaboradores:

Cedula	Valor	Horas Extras Y Recargos Dominicales	Asignación Básica	Tipo De Vinculación	50% Asignación Básica
51866□□□	1.034.955	Horas Extras Ordinarias Nocturnas 175%	1.689.722	Trabajador Oficial	844.861
14878□□□	1.034.955	Horas Extras Ordinarias Nocturnas 175%	1.689.722	Trabajador Oficial	844.861
3231□□□	961.029	Horas Extras Ordinarias Nocturnas 175%	1.689.722	Trabajador Oficial	844.861
79250□□□	1.034.955	Horas Extras Ordinarias Nocturnas 175%	1.689.722	Trabajador Oficial	844.861
Noviembre 2022					
51866□□□	1.182.805	Horas Extras Ordinarias Nocturnas 175%	1.689.722	Trabajador Oficial	844.861
148788□□	1.182.805	Horas Extras Ordinarias Nocturnas 175%	1.689.722	Trabajador Oficial	844.861
3231□□□	1.034.955	Horas Extras Ordinarias Nocturnas 175%	1.689.722	Trabajador Oficial	844.861
79127□□□	887.104	Horas Extras Ordinarias Nocturnas 175%	1.689.722	Trabajador Oficial	844.861
79250□□□	1.034.955	Horas Extras Ordinarias Nocturnas 175%	1.689.722	Trabajador Oficial	844.861
Diciembre 2022					
51866□□□	985.671	Horas Extras Ordinarias Nocturnas 175%	1.689.722	Trabajador Oficial	844.861
14878□□□	985.671	Horas Extras Ordinarias Nocturnas 175%	1.689.722	Trabajador Oficial	844.861
32316□□	985.671	Horas Extras Ordinarias Nocturnas 175%	1.689.722	Trabajador Oficial	844.861
79250□□□	1.232.089	Horas Extras Ordinarias Nocturnas 175%	1.689.722	Trabajador Oficial	844.861
Total	13.577.620		21.966.386		

Cedula	Valor	Horas Extras Y Recargos Dominicales	Asignación Básica	Tipo De Vinculación	50% Asignación Básica
80064□□	917.430	Horas extras dominical y festivo 200%	1.834.859	Empleado Publico	917.430

Fuente: Recargos IV Trimestre de 2021 y 2022 Suministrado por el área de Talento Humano

Según establece el artículo 4 del decreto 492 de 2019 por el cual se expiden los lineamientos generales sobre la austeridad y transparencia del gasto público, este criterio se debe aplicar para los trabadores de contratación pública y esta situación se presentó para trabajadores Oficiales.

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

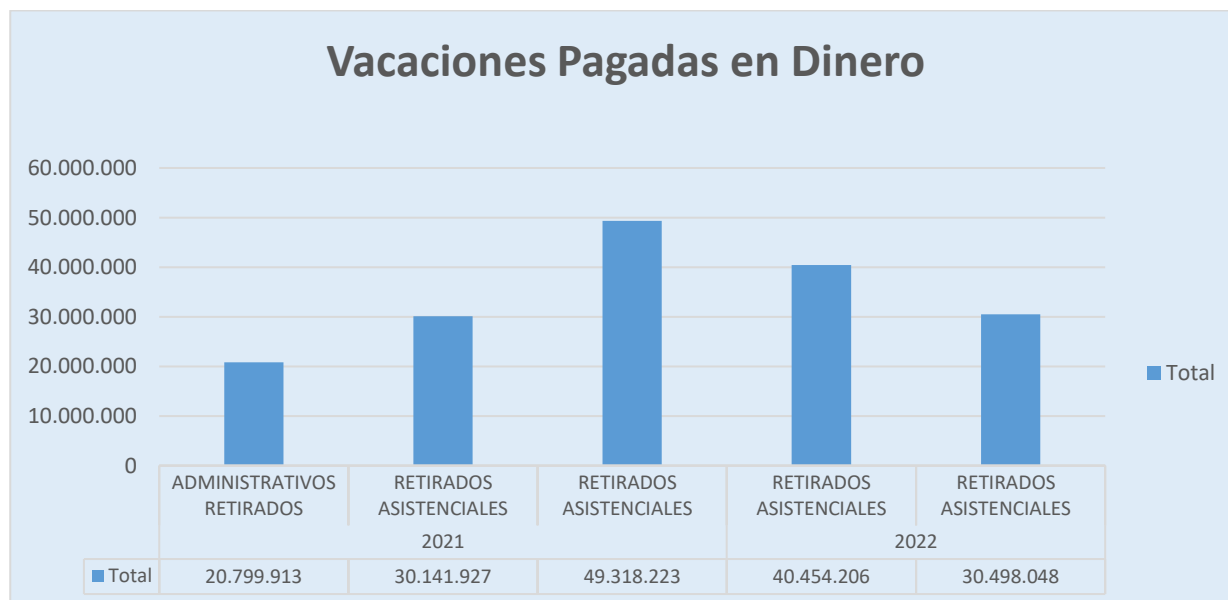
Igualmente, para el caso del empleado público relacionado en la parte superior se observa que no se está realizando pagos correspondientes a Horas extras si no que estos corresponden a Recargos dominicales o festivos, los cuales según lo establecido en el artículo 179 del código sustantivo de trabajo, estas se constituyen en horas extras cuando se ejerzan durante las 8 horas de ley en cumplimiento de su horario laboral. Con base en el escenario presentado se considera que se esta cumpliendo con adecuadamente con los lineamientos establecidos en el decreto, pero no se están efectuando medidas de austeridad y eficiencia en los gastos generados por Horas Extras Nocturnas Ordinarias al 175% y para los Recargos Dominicales y Festivos al 200%.

8.3 Vacaciones en Dinero

Rubro	Giro Presupuestal		Variación	
	Oct- dic. 2021	Oct –dic.2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Art. 5 vacaciones en dinero	325.840.494	354.074.536	28.234.042	8,7%


Para dar mayor sustento a los pagos efectivamente realizados durante el Cuarto trimestre se solicitó al área de recursos humano el detalle de las vacaciones pagadas y se obtuvo como resultado los datos relacionados a continuación:

Grafica No 2 – Comparativo de Vacaciones Pagadas en Dinero del Cuarto trimestre de la Vigencia 2022 frente al mismo periodo de la Vigencia 2021.



Vigencia	Total
Cuarto Trimestre del Año 2021	100.260.063
Cuarto Trimestre 2022	70.952.254
Total, general	171.212.317

Fuente: Vacaciones Causadas y Pagadas durante el IV Trimestre de 2021 y 2022.

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

De acuerdo a el grafico No 2 es posible observar que para el Cuarto trimestre del año 2022 se realizaron pagos por concepto de vacaciones por un valor de \$ 70.952.254 mientras que para el mismo periodo del año anterior los pagos equivalen a \$ 100.260.063 por lo cual se observa una variación equivalente a \$ 29.307.809 los cuales se presentan considerando la disminución de funcionarios por vacaciones pagadas en dinero entre un año y otro ya que para el cuarto trimestre del año 2021 se pagaron vacaciones a un total de 34 funcionarios, mientras que para el cuarto trimestre del año del año 2022 se realizaron pagos a un total de 24 funcionarios.

Respecto al concepto de vacaciones pagadas en dinero, este se cancela a los funcionarios que se retiran de la entidad, ya sea personal de planta permanente o de libre nombramiento. La diferencia corresponde al incremento de personas retiradas para el mismo trimestre en el año 2022. A continuación, se relaciona el detalle de pagos realizados durante el Cuarto trimestre del año 2022 y 2021.


Tabla No 7 Detalle Discriminado de Vacaciones Pagadas en dinero por Concepto de Retiros para el Cuarto Trimestre de los años 2022 y 2021

Cuarto Trimestre Año 2021					Cuarto Trimestre Año 2022				
Cedula	Nombre	Días Pendientes	Concepto	Valor	Cedula	Nombre	Días Pendientes	Concepto	Valor
1013668259	Juan Camilo Castro Córdoba	50	Retirados Asistenciales	\$ 3.001.075	1019090956	Laura Vanessa González Alba	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.874.114
1031137120	Aura Alicia Pirramaníque Nieto	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.445.374	1019125380	Esteban Osorio Miller	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.835.447
1031148203	Deisy Nayibe Fernández Jiménez	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.449.280	1024577882	Alejandra Álzate Londoño	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.844.843
1033772165	Cindy Brillid Pardo Rodríguez	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.392.014	1026582673	Daniela Rincón Velásquez	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.835.447
1033795715	Andrea Paola Paiba Pinto	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.981.920	1033712237	Sindy Milena Sosa Alvarado	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.376.044
30054715	Mairle Mora Marroquín	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.176.884	1033717409	Álvaro Vásquez Cubides	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.863.674
1020806467	María Alejandra Bastidas Cartagena	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.967.248	1065205788	Dana Yiceth Araya Romo	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.911.614
1018493488	Luis Eduardo Olarte Charry	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.921.792	1069304721	Olenka Giselle Staffelbach Henao	50	Retirados Asistenciales	\$ 3.223.718
1024576668	Paula Yamile Betancourt Higuita	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.959.366	1088354609	Verónica Grisales Jiménez	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.877.351
1047485064	Kemberly Judith Haydar Mendoza	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.925.182	52470935	Dayra Yanova Castellanos Londoño	102	Retirados Asistenciales	\$ 6.367.394
1032461672	Alejandra Lucia Fonseca Castro	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.921.792	1004628946	Valentina Torres Mesa	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.687.849
41772490	Blanca Isabel Sarmiento Cely	102	Administrativos Retirados	\$ 5.612.538	1030669552	Kelly Yohana Triana Pinilla	50	Retirados Asistenciales	\$ 3.286.724
1012431770	Danna Alejandra Acevedo Ocampo	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.545.877	1041329008	Sandra Milena López Giraldo	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.687.849
3213386	Juan Enrique Rodríguez Romero	102	Administrativos Retirados	\$ 3.099.938	9.40E+14	Solymer Elena Gutiérrez Machado	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.732.254
52817001	Marisol Torres Rios	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.505.920	51580669	María Del Carmen Méndez Guzmán	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.291.857
1019096444	Carlos Herrán Quekan Bustos	50	Retirados Asistenciales	\$ 3.060.925	19472064	Laureano Blanco Ortega	50	Retirados Asistenciales	\$ 712.400
1033777925	Karen Ived Villami Rodríguez	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.505.920	1019123143	David Jaramillo Plazas	50	Retirados Asistenciales	\$ 3.328.003
51798622	Lilán Estela Jaúin Méndez	50	Retirados Asistenciales	\$ 876.438	1020801077	Aura Cristina Gómez Correa	50	Retirados Asistenciales	\$ 3.283.149
1000363083	Miguel Ángel Triana Cerón	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.921.792	1143375668	Chabelis Del Carmen Padilla Alfaro	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.097.571
1013693808	María Alejandra Valentino Rosales	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.392.014	53015824	Karen Magaly Villalobos Garzón	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.751.209
1015423609	Sigrid Julieth Rippe Castellanos	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.921.792	79569293	Humberto Candia López	50	Retirados Asistenciales	\$ 1.835.095
1047361219	Rosicela Sarmiento Escorcia	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.392.014	51734394	María Gladys Galindo Dávila	50	Retirados Asistenciales	\$ 4.233.279
643998	Jean Pierre Albus Sánchez	50	Retirados Asistenciales	\$ 2.921.792	79302207	Jackson Jaramillo Muñoz	50	Retirados Asistenciales	\$ 1.614.277
1235252356	Brynesky María Bastidas Méndez	50	Retirados Asistenciales	\$ 3.108.702	51730048	Janeth Clariza Torres Echeverri	50	Retirados Asistenciales	\$ 5.380.892
7.30E+14	Jossuanny Karolina Caldera Lugo	50	Retirados Asistenciales	\$ 3.026.135					
79575953	Adolfo Lancheros Ávila	50	Retirados Asistenciales	\$ 4.870.706					
3181589	Luis Eduardo Valencia Hormaza	50	Retirados Asistenciales	\$ 1.251.913					
51645121	María Yaned Dimate Díaz	102	Administrativos Retirados	\$ 8.626.174					
51767160	Carmen Alcira Sánchez Herrera	102	Administrativos Retirados	\$ 1.670.675					
35507083	Myrian Rocha Osorio	102	Administrativos Retirados	\$ 435.828					
51560932	bette Romero Vega	102	Administrativos Retirados	\$ 1.354.760					
51816277	Argenis Del Socorro Zarama Diaz	50	Retirados Asistenciales	\$ 5.778.999					
1120746393	José Ángel Mendoza Ureche	50	Retirados Asistenciales	\$ 3.060.925					
1033748314	Silvia Alejandra Rincón Pérez	50	Retirados Asistenciales	\$ 3.176.359					
Total General				\$ 100.260.063	Total General				\$ 70.952.254

Fuente: Vacaciones Causadas y Pagadas durante el IV Trimestre de 2021 y 2022.

De tal manera que los pagos en dinero por vacaciones solo se reconocen en los siguientes casos:

1. Retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada.
2. Cuando el jefe de la respectiva entidad y organismo distrital así lo estime necesario para evitar prejuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

8.4 Contratación ser. Administrativos / equipos de cómputo, impresión y fotocopiado

Rubro	Giros Presupuestal		Variación	
	Oct- dic. 2021	Oct –dic.2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Art. 13 Contratación ser. advos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado (arrendamiento equipos de cómputo)	2.411.087.421	2.156.783.879	(-254.303.542)	-10,5 %

Al realizar el análisis del comportamiento de la Contratación ser. Advos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado (arrendamiento equipos de cómputo) para el Cuarto trimestre del año 2022 en comparación con el Cuarto trimestre del año 2021, se observa una disminución por valor de \$ 254.303.542 lo cual equivale a un -10,5 % de los Giros presupuestales. Dentro de las fluctuaciones significativas se identificó el siguiente comparativo:

Tabla No 8 Detalle Discriminado de Pagos de Contratación Ser. / Advos / Equipos de Cómputo, Impresiones y fotocopiado (Arrendamiento de equipos de cómputo) para el Cuarto Trimestre de los años 2022 y 2021

Concepto	Giro Año 2021	Giro Año 2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Cuentas por Pagar Gastos de Computador	1.074.554.322	858.466.251	-216.088.071	-20%
Gastos de Computador	1.336.533.099	1.298.317.628	-38.215.471	-3%
Total, General	2.411.087.421	2.156.783.879	-254.303.542	-23%


Fuente: Giros Presupuestales IV Trimestre de 2021 y 2022

Para el año 2022 se realizó el pago de arrendamiento de equipos de cómputo, scanner, duplicadoras y fotocopiadoras como soporte técnico para el desarrollo de la prestación de servicios asistenciales y administrativas de la Subred Sur estos servicios se adquirieron durante el mes noviembre el Contrato Orden de Compra 5099 de 2022, mientras que para el año 2021 se presentó la ejecución del contrato 4049 de 2021 durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

8.5 Telefonía Celular

Rubro	Giro Presupuestal		Variación	
	Oct- dic. 2021	Oct –dic.2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Art. 14 Telefonía celular	203.463.775	264.413.890	60.950.115	30%

Al realizar el análisis del comportamiento de los servicios de Telefonía Celular del año 2022 en comparación con el Cuarto trimestre del año 2021, se observa un incremento por un valor de \$ 60.950.115 lo cual equivale a 30 % más de los Giros presupuestales, en comparación con el año anterior. Los pagos de telefonía Celular realizados al personal directivo no superan el 50% de salario mínimo para la vigencia 2022 y adicionalmente se observa que las fluctuaciones con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

mayor representación se presentan por el incremento anual del IPC, por el aumento del personal con dicho beneficio y por el pago con cargo a otro Cuarto, según se relaciona a continuación:

Concepto	Cuarto Trimestre Año 2021	Cuarto Trimestre Año 2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Colombia móvil SA E S P	202.940.455	263.755.219	60.814.764	30%
Comcel S.A.- CLARO	523.320	658.671	135.351	26%


Fuente: Giros Presupuestales IV Trimestre de 2021 y 2022

Las líneas celulares se asignan con base en la necesidad del servicio y de disponibilidad inmediata, ágil y permanente y se encuentran dentro de los rangos establecidos.

Actualmente la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE cuenta con 409 líneas, de las cuales 313 (81%) que representan un valor aproximado mensual de \$ 13.202.310 son requeridas y financiadas a través de los diferentes convenios suscritos entre la Secretaria Distrital de Salud y la Subred, 79 líneas (19%) son líneas solicitadas por la institución como soportes a la gestión asistencial y administrativa de la entidad que representan un gasto promedio de \$ 3.175.495, estas líneas son adquiridas para hacer la gestión de la operación de los propios convenios, adicionalmente estos recursos son pagados por los propios convenios como lo sucedido con el convenio 009- 2020 Ruta Integral de atención en salud promoción (RIA) o con el convenio APH – Conv 2809122-2021. En la tabla N°8 se observa el total de recursos pagados por convenio durante el Cuarto trimestre del año 2022. De tal manera que los costos asociados a los convenios son variables en consideración a las necesidades y por otro lado los costos propios de la entidad han permanecido constante en términos de líneas a nivel institucional.

Tabla No 9 – Detalle a nivel de Convenio del Cuarto Trimestre de la vigencia 2022 Para el Concepto de Telefonía Celular.

Servicio / área	Valor
Convenio No. 002 -2022 Eac - Equipos Territoriales	4.880.854
Gestión Del Riesgo	3.440.602
Convenio No. 09 -2020 Ruta Integral De Atención En Salud Promoción (Ria)	1.600.280
Aph - Conv. 2809122 - 2021	920.161
Ruta De La Salud Conv.008 -2021	880.154
Gestión Del Riesgo - Pic	800.140
Espacio Vivienda	80.014
Ria - Cardio Cerebro Vascular Metabólica - Conv. 007- 2021	80.014
Ria - Nutrición Conv. 005-2021	80.014
Conv 010-2021	40.007
Conv.014 - 2021	40.007
Convenio No. 10 Ruta De Trastornos Del Comportamiento Debido Al Consumo De Sustancias Psicoactivas	40.007
Referente Línea Ambiente	40.007
Referente Pai	40.007

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Servicio / área	Valor
Ria - Cardio Cerebro Vascular Metabólica - Conv. 007- 2022	40.007
Ria - Ruta Materno Perinatal Con. 006-2021	40.007
Ria - Ruta Materno Perinatal Con. 006-2022	40.007
Ria - Ruta Materno Perinatal Con. 006-2023	40.007
Ria - Ruta Materno Perinatal Con. 006-2024	40.007
Ria - Ruta Materno Perinatal Con. 006-2025	40.007
Total, general	13.202.310

8.6 Telefonía Fija

Rubro	Giros Presupuestal		Variación	
	Oct- dic. 2021	Oct –dic.2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Art. 15 Telefonía fija	73.623.847	45.068.580	-28.555.267	-38,8%


El consumo de las líneas telefónicas y la utilización estricta se realiza solo por el personal al cual se le asigna este servicio. Al realizar el análisis del comportamiento de los servicios de Telefonía Fija del año 2022 en comparación con el Cuarto trimestre del año 2021, se observa una disminución por un valor de (- \$28,492,140) cual equivale a (- 38,8%) de los giros presupuestales en comparación con el año anterior. La variación entre un año y otro se presenta ya que durante el Cuarto trimestre del año 2021 el servicio se contrató con dos proveedores mientras que para el año 2022 el servicio se cuenta con la contratación de un solo proveedor, según se relaciona a continuación:

Concepto	Valor IV Tri 2021	Valor IV Tri 2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Comcel S.A.- CLARO	6.550.130	0	-6.550.130	-100%
ETB SA ESP	67.073.717	43.865.030	-23.208.687	-35%
Otros (*)	0	1.203.550	1.203.550	-100%
Total, General	73.623.847	45.068.580	-28.555.267	-39%

Fuente: Giros Presupuestales IV Trimestre de 2021 y 2022

Detalladamente en telefonía fija para el IV trimestre de la vigencia 2022 hubo una disminución del valor del servicio respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, teniendo en cuenta que hubo una cantidad significativa del retiro de líneas. A la fecha se cuenta con dos líneas de la ETB de las unidades de Vista Hermosa y Meissen.

(*) En la vigencia 2022 se dio reconocimiento por concepto de pago de telefonía fija, energía eléctrica e internet a los servidores públicos que se les confiera laboral bajo la modalidad de teletrabajo durante los meses de abril a noviembre de 2022, de acuerdo con la circular no. 096 de 2020 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y en cumplimiento de la resolución No. 1375 del 29 de octubre de 2021, mediante la cual se adopta e implementa la modalidad de teletrabajo en la Subred Sur.

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

8.7 Vehículos oficiales (Mantenimiento de vehículos y consumo de gasolina)

Rubro	Giro Presupuestal		Variación	
	Oct- dic. 2021	Oct –dic.2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Art. 16 Vehículos oficiales (Mantenimiento de vehículos y consumo de gasolina)	2.418.281.438	1.776.973.430	-641.308.008	- 26,5%

Fuente: Giros Presupuestales IV Trimestre de 2021 y 2022

Analizadas las variaciones presentadas en el rubro de Vehículos Oficiales se observa que existe una disminución de \$ 641.308.008 equivalentes al -26,5 %, dichas variaciones se presentaron en los rubros de Combustibles Lubricantes y Llantas, Gastos de Transporte y Comunicación y Mantenimiento E.S.E. según se describe en el recuadro relacionado en la parte inferior en el cual se observa que la variación presentada en el rubro de Cuentas por Pagar Combustible Lubricantes y Llantas presenta una disminución por un valor de (- \$ 121.592.254) equivalente a un (- 24 %) del total del rubro, mientras que el rubro de Combustibles lubricantes y llantas presenta una disminución de (- \$30.117.977) equivalentes a un (-12 %) del total del rubro, igualmente el Rubro de Mantenimiento E.S.E. presentó una variación por valor de (- \$ 568.815.255) equivalente al (-51%) . Durante el Cuarto trimestre del año 2022 La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., no ha adquirido vehículos ni maquinaria.


Concepto	Año 2021	Año 2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Combustibles lubricantes y llantas	503.558.652	381.966.398	-121.592.254	-24%
Cuentas por Pagar Combustibles Lubricantes y Llantas	242.559.324	212.441.347	-30.117.977	-12%
Cuentas por Pagar Gastos de Transporte y Comunicación	296.370.001	107.490.000	-188.880.001	-64%
Cuentas por Pagar Mantenimiento E.S.E.	135.420.501	417.681.313	282.260.812	208%
Gastos de transporte y comunicación	133910000	119.746.667	-14.163.333	-11%
Mantenimiento E.S.E.	1.106.462.960	537.647.705	-568.815.255	-51%
Total, General	2.418.281.438	1.776.973.430	-641.308.008	-27%

Fuente: Giros Presupuestales IV Trimestre de 2021 y 2022

Para identificar la razón de la variación se realizó el análisis de la dinámica de registro del Rubro Presupuestal Cuentas por Pagar Gastos de Transporte y Comunicación y se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla No 10 – Detalle a nivel de Sub cuentas presupuestales, Cuarto Trimestre de las vigencias 2021 y 2022 Para el Concepto de Vehículos Oficiales.

Cuenta Año 2022	Tercero	Valor Giro	Servicio	%
Combustibles Lubricantes Y Llantas	Organización Terpel S.A.	381.966.398	Combustible	21%
Cuentas Por Pagar Combustibles Lubricantes Y Llantas	Organización Terpel S.A.	212.441.347	Combustible	12%
Cuentas Por Pagar Gastos De Transporte Y Comunicación	Unión Temporal Csc Jhs Sur	107.490.000	Prestación de Servicios de Transporte	6%


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Cuenta Año 2022	Tercero	Valor Giro	Servicio	%
Cuentas Por Pagar Mantenimiento E.S.E.	Inversiones El Norte S.A.S.- Talleres El Norte	417.681.313	Prestación de Servicios de Transporte	24%
Gastos De Transporte Y Comunicación	Unión Temporal Csc Jhs Sur	64.656.667	Prestación de Servicios de Transporte	4%
	Unión Temporal CHS SUR	55.090.000	Prestación de Servicios de Transporte	3%
Mantenimiento Ese	Inversiones El Norte S.A.S.- Talleres El Norte	535.081.705	Prestación de Servicios de Transporte	30%
	Luxury Detailing & Carwash S.A.S.	2.566.000	Combustible	0%
Total, General		1.776.973.430		100%

Cuenta	Tercero	Valor Giro	Servicio	%
Combustibles Lubricantes Y Llantas	Organización Terpel S.A.	503.558.652	Combustible	21%
Cuentas Por Pagar Combustibles Lubricantes Y Llantas	Estación Los Lagartos S. A.	3.612.840	Llantas	0%
	Organización Terpel S.A.	224.176.206	Combustible	9%
	Unión Temporal Subred Sur 2020	14.770.278	Prestación de Servicios de Transporte	1%
Cuentas Por Pagar Gastos De Transporte Y Comunicación	Transportes Especiales Aliados	296.370.001	Prestación de Servicios de Transporte	12%
Cuentas Por Pagar Mantenimiento Ese	Hyundautos S.A.S	235.501		0%
	Luxury Detailing & Carwash S.A.S.	15.185.000		1%
	Tecnimotor Repuestos Y Rectificadora S. A. S.	120.000.000	Prestación de Servicios de Transporte	5%
Gastos De Transporte Y Comunicación	Unión Temporal Csc Jhs Sur	38.510.000	Prestación de Servicios de Transporte	2%
	Unión Temporal Chs Sur	95.400.000	Prestación de Servicios de Transporte	4%
Mantenimiento Ese	Inversiones El Norte S.A.S. - Talleres El Norte	1.027.318.687	Prestación de Servicios de Transporte	42%
	Tecnimotor Repuestos Y Rectificadora S. A. S.	79.144.273	Prestación de Servicios de Transporte	3%
Total, General		2.418.281.438		100%

Fuente: Giros Presupuestales IV Trimestre de 2021 y 2022

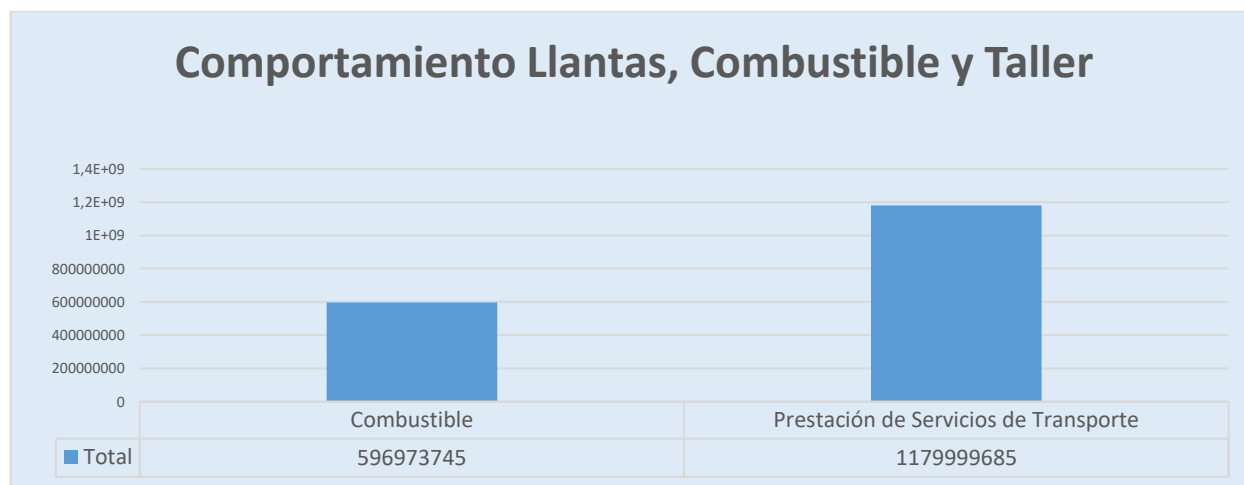
En la identificación del detalle de rubro de vehículos oficiales se observa que el ítem con mayor variación corresponde a las cuentas por pagar mantenimiento ya que el Cuarto trimestre del año 2021 de los \$ 2.418.281.439 del total del rubro de vehículos oficiales el 42% equivalente a \$ 1.027.318.687 que corresponden a este ítem, igualmente para el Cuarto trimestre del año 2022 de los \$1.776.973.430 del total del rubro de vehículos oficiales el 30 % equivalente a \$ 535.081.705 corresponden a Mantenimiento. De acuerdo a la generalidad del Rubro se evidencia una disminución entre un trimestre y otro, esta variación se presentó debido el cambio de proveedor el cual aplico los cambios de tarifa sujetos al IPC, el menor número de

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

requerimientos para los convenios existentes y por lo tanto el incremento de las necesidades de transporte de la entidad.

Por otra parte, los rubros relacionados en la Cuentas por pagar combustibles lubricantes y llantas presentaron el siguiente comportamiento:


Grafica No 3 – Comparativo del Cuarto trimestre de la vigencia 2021 con el Cuarto trimestre del año 2022 de los conceptos de Consumo de Llantas, Combustible y Taller correspondientes al rubro de Vehículos oficiales.



Fuente: Giros Presupuestales IV Trimestre de 2021 y 2022.

Para el cumplimiento de los convenios incluido el No 2307027-2021 APH 2021 cuyo objeto corresponde a aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión integral en la respuesta sanitaria de la gestión de urgencias, emergencias, atención inicial domiciliada en Bogotá, la entidad debe operar mínimo 31 vehículos de transporte asistencial de baja complejidad (TAB), durante 24 horas para un total de 744 horas diarias, con un equivalente a 22.320 horas tomando como referencia mes de 30 días, adicionalmente debe tener mínimo 12 vehículos de Transporte Asistencial de media complejidad (TAM) operando 24 horas al día, para un total de 288 horas diarias con un equivalente mensual de 8.640 horas tomando como referencia mes de 30 días. Igualmente sucede con el Convenio Interadministrativo 008-2021 el cual tiene por objeto aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para garantizar la continuidad de la Ruta de la Salud de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. en el marco del modelo de salud, para lo cual la entidad debe operar 18 rutas (Vehículos) según disponibilidad de tiempo requerida por la Subred y distribuidas así:


Diez (10) vehículos para operación al interior de la Subred de Servicios de Salud E.S.E., dos (2) vehículos para la interconexión con otras localidades y/o subredes, dos (2) vehículos para la operación al interior de la Subred, dos (2) vehículos para la operación de la ruta de Sumapaz, un (1) vehículo para la ruralidad de la localidad de ciudad Bolívar. De la gráfica N°3 se concluye que el aumento en los costos de llantas, combustible y Taller corresponde al cumplimiento de las actividades relacionada con los convenios descritos en el presente párrafo.

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2


La necesidad de prestación de servicios de la Subred Sur repercute en el aumento de los convenios interadministrativos y a su vez el uso de vehículos se afectado entre un periodo y otro, ya que para el cuarto trimestre de la vigencia 2021 se podía requerir de un vehículo por Convino, mientras que para el primer trimestre del año 2022 se requirieron hasta 40 vehículos por convenio, como lo sucedido con el convenio 016 el cual representa cualitativamente la variación observada en los Giros Presupuestales. A continuación, se relaciona un listado de algunos convenios que finalizaron para la vigencia 2021 y de acuerdo con lo mencionado anteriormente se hicieron nuevos convenios cuya necesidad de vehículos fluctúa y puede ser mayor o menor, según necesidad del servicio:

Tabla No 10 – Detalle de los Convenios Finalizados para el primer trimestre del 2021 y Detalle de Convenios del primer trimestre de la vigencia 2022 que tienen incidencia en el concepto de Vehículos Oficiales.

Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre 22
CONVENIO PSPIC 3745851 2022	CONVENIO PSPIC 3998550 2022 - Aunar esfuerzos entre el FFD y la Subred Integrada de servicios de Salud Sur ESE, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito capital y de la gestión de la salud publica	CONVENIO PSPIC 3998550 2022 - Aunar esfuerzos entre el FFD y la Subred Integrada de servicios de Salud Sur ESE, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito capital y de la gestión de la salud publica
CONVENIO PSPIC 3998550 2022	VACUNACION COVID - Cumplimiento al programa de vacunación COVID 19	VACUNACION COVID - Cumplimiento al programa de vacunación COVID 19
VACUNACION COVID	CONVENIO 07 - 2021 - Aunar esfuerzos administrativos, técnico-cos y financieros para dar continuidad a la Implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Cardio Cerebro Vascular y Metabólica en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud"	CONVENIO 09 - 2021 -Aunar esfuerzos administrati-vos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Promoción y Mantenimiento de la Salud-RPMS en las Subredes Integra-das de integradas de Servicios de Salud, en el marco del modelo de Salud.
CONVENIO 07 - 2021 - RUTA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD CARDIO CEREBRO VASCULAR Y METABOLICA	CONVENIO 09 - 2021 -Aunar esfuerzos administrati-vos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Promoción y Mantenimiento de la Salud-RPMS en las Subredes Integra-das de integradas de Servicios de Salud, en el marco del modelo de Salud.	CONVENIO 4085826-2022 SECRETARIA DE EDUCACIÓN Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al cumplimiento de las condiciones de bioseguridad en las Instituciones Educativas Distritales, mediante la implementación de acciones de prevención de enfermedad y promoción de la salud en las actividades académicas presenciales
CONVENIO 09 - 2021 - RUTA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD PROMOCIÓN Y MANTENIMOIENTO DE LA SALUD RPMS	CONVENIO 4085826-2022 SECRETARIA DE EDUCACIÓN Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al cumplimiento de las condiciones de bioseguridad en las Instituciones Educativas Distritales, mediante la implementación de acciones de prevención de enfermedad y promoción de la salud en las actividades académicas presenciales	CONVENIO 002-2021 - Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento del Modelo de Salud, basado en Atención Primaria en Salud – APS, mediante la implementación de equipos interdisciplinarios para la atención de poblaciones en los territorios priorizados en el Distrito Capital
CONVENIO 2612819-2021 SECRETARIA DE EDUCACIÓN	CONVENIO 002-2021 - Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento del Modelo de Salud, basado en Atención Primaria en	CONVENIO 0008-2021 - RUTA DE LA SALUD - Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para garantizar la continuidad del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre 22
	Salud – APS, mediante la implementación de equipos interdisciplinarios para la atención de poblaciones en los territorios priorizados en el Distrito Capital	programa de Ruta de la salud en las Subredes de Servicios de Salud E.S.E. en el marco del modelo de salud
CONVENIO 002-2021 - Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento del Modelo de Salud, basado en Atención Primaria en Salud – APS	CONVENIO 0008-2021 - RUTA DE LA SALUD - Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para garantizar la continuidad del programa de Ruta de la salud en las Subredes de Servicios de Salud E.S.E. en el marco del modelo de salud	ATENCION DOMICILIARIA -AMED y URIS - Atención medica domiciliaria dentro del cumplimiento de lo establecido en el contrato con el FFD COLPCCTR 3859523
RUTA DE LA SALUD - CONVENIO 0008-2021	ATENCION DOMICILIARIA -AMED y URIS - Atención medica domiciliaria dentro del cumplimiento de lo establecido en el contrato con el FFD COLPCCTR 3859523	CONVENIO CIA 367- 2021- Aunar esfuerzos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y el Fondo de Desarrollo Local de Usme, para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas-, no incluidas o no cubiertas en el plan de beneficios en salud -PBS, aportando al mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del bienestar para las personas con discapacidad y sus cuidadores, residentes en la localidad de Usme
CONVENIO AMED - COVID Convenio 2854856-2021	CONVENIO CIA 367- 2021- Aunar esfuerzos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y el Fondo de Desarrollo Local de Usme, para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas-, no incluidas o no cubiertas en el plan de beneficios en salud -PBS, aportando al mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del bienestar para las personas con discapacidad y sus cuidadores, residentes en la localidad de Usme	CONVENIO CIA 204- 2021 - Aunar esfuerzos, administrativos, técnicos, financieros y humanos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para impulsar acciones de prevención y promoción en salud, en el marco de los proyectos 1916 “Tunjuelito territorio saludable” y 1917 “Tunjuelito previene la maternidad y paternidad temprana
ATENCION DOMICILIARIA - URIS CONTRATO FFD	CONVENIO CIA 204- 2021 - Aunar esfuerzos, administrativos, técnicos, financieros y humanos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para impulsar acciones de prevención y promoción en salud, en el marco de los proyectos 1916 “Tunjuelito territorio saludable” y 1917 “Tunjuelito previene la maternidad y paternidad temprana	CONVENIO CIA 584- 2021- Unificar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E para la identificación, prescripción y entrega de dispositivos de asistencias personal- ayudas técnicas, no incluidos en el plan de beneficios de salud (PBS) a las personas con discapacidad permanente de la localidad, que permiten el mejoramiento de la calidad debida, inclusión social independencia y autonomía, acordes con la política pública distrital y demás formas afines en la vigencia 2021
CONVENIO CIA 367- 2021 AYUDAS TECNICAS USME	CONVENIO CIA 584- 2021- Unificar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	CONVENIO CIA 206- 2021 - Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para mejorar las condiciones de vida de los y las habitantes de la localidad de Sumapaz mediante la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre 22
	E.S.E para la identificación, prescripción y entrega de dispositivos de asistencias personal- ayudas técnicas, no incluidos en el plan de beneficios de salud (PBS) a las personas con discapacidad permanente de la localidad, que permiten el mejoramiento de la calidad debida, inclusión social independencia y autonomía, acordes con la política pública distrital y demás formas afines en la vigencia 2021	implementación de acciones, estrategias y actividades de promoción, prevención e inclusión en materia de salud
CONVENIO CIA 204- 2021 AYUDAS TECNICAS TUNJUELITO	CONVENIO CIA 206- 2021 - Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para mejorar las condiciones de vida de los y las habitantes de la localidad de Sumapaz mediante la implementación de acciones, estrategias y actividades de promoción, prevención e inclusión en materia de salud	CONVENIO 4138643-2022 políticas de participación social
CONVENIO CIA 584- 2021 AYUDAS TECNICAS CIUDAD BOLIVAR	CONVENIO 010- 2021 Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la Implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Trastornos del comportamiento debido al consumo de Sustancias psicoactivas en las subredes integradas de servicios de salud en el marco del modelo de salud	


8.8 Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)

Rubro	Giro Presupuestal		Variación	
	Oct- dic. 2021	Oct – dic.2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Art. 19 Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	350.693.200	457.663.293	106.970.093	30,5%

Al realizar el análisis del comportamiento de los Elementos de Consumo para el Cuarto trimestre del año 2022 en comparación con el Cuarto trimestre del año 2021, se observa un aumento por un valor de \$106.970.093, lo cual equivale a un incremento del 30,5 % de los Giros presupuestales. Las fluctuaciones significativas corresponden al aumento de compras por concepto de Materiales y Suministros, esta situación se ha presentado enmarcada en política de Cero Papel las cuales se han generado para tener mecanismos para la racionalización de impresiones y fotocopiado, entre las cuales se pueden destacar la impresión a media carta o en doble cara, el control en el uso y entrega de papel, entre otras.

Al analizar el consumo Giro presupuestal se observa que para el IV trimestre de la vigencia 2022, se presentó un aumento del 30,5 % en los elementos de consumo (gastos de papel, elementos de oficina, colchones y colchonetas, con relación al mismo período de la vigencia 2021, debido a la apertura del Centro de Salud Manuela Beltrán y a la adecuación e implementación de servicios.

Para efectuar el control y en asociación con las medidas de racionalización del gasto se observa

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E.</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

que la disminución de los Elementos de consumo se realiza mediante estrategias flexibles por medio de los sistemas de información Dinámica Gerencial Hospitalaria, Correo Institucional, Orfeo entre otros, con los cuales se va promoviendo el uso de buenas prácticas de herramientas tics, y que ha generado mayor eficiencia administrativa como la programación de las impresoras a media carta en la parte asistencial, para lo cual se cuenta con impresoras HP que el consumo es mínimo en cada impresión, las cuales están a disposición, para aportar con esta estrategia, también se cuenta con multicopiadores en las oficinas que requieren este servicio permitiendo que la comunicación sea de forma digital en la institución. Otra de las estrategias de la Oficina de Sistemas TICs es el desarrollo de tableros de control con los cuales se generan informes que se visualizan de manera digital y con datos en tiempo real, permitiendo su consulta de forma inmediata y no deben ser impresos para su revisión.

Actualmente no se cuenta con un listado de usuarios, claves o tarjetas de Control para el Acceso a las impresoras y/o fotocopiadoras. Debido a que no se cuenta con un Servidor de Impresiones, ni un Software para Control de acceso de usuarios a las impresoras, de impresión y Contador de Hojas Impresas, pero la Oficina de Sistemas de Información TICs, realiza un control mensual de Impresión, haciendo conteo en todas las impresoras de la Entidad, para generar informes mensuales, validando los costos de insumos, tales como resmas y tóner.

8.9 Cajas Menores

Rubro	Giro Presupuestal		Variación	
	Oct- dic. 2021	Oct -dic.2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Art. 20 Cajas menores	497.891.340	557.155.224	59.263.884	11,9 %

En la caja menor, se ha mantenido el gasto con respecto a los valores establecidos mediante acto administrativo, priorizando gastos de funcionamiento y operación de carácter urgente, indispensable e inaplazable, que por su urgencia y cuantía no pueden ser atendidos por los canales normales de contratación, con la finalidad de apoyar la gestión administrativa y misional de la entidad.


Como se puede evidenciar para el IV trimestre de la vigencia 2022 en comparación a la vigencia 2021 hubo un aumento del gasto de \$ 59.263.884 que corresponde a un 11, 9%, lo que se debe principalmente por la compra de medicamentos e insumos médico quirúrgicos en diferentes servicios por desabastecimiento de algunos de ellos.

De igual forma se realizó el siguiente análisis Comparativo de gastos los gastos por caja del Cuarto trimestre 2021 y 2022:

IV Trim 2021	IV Trim 2022	Variación	%
138.644.694	142.677.595	4.032.901	3%

Como se puede evidenciar para el IV trimestre de la vigencia 2022 en comparación a la vigencia 2021 hubo un aumento mínimo del gasto del 3% lo que se debe principalmente a compra de Medicamentos en diferentes servicios por desabastecimiento de algunos de ellos y material médico quirúrgico

El arqueo de la caja menor realizado por la Entidad cumple con lo establecido en la Ley 344 de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

1996, por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones y de la Directivas 008 de 2007, aclarada por la Directiva 007 de 2008 expedidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

8.10 Suministro servicio de internet

Rubro	Giro Presupuestal		Variación	
	Oct- dic. 2021	Oct –dic.2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Art. 21 suministro servicio de internet	1.174.037.785	1.231.487.845	57.450.060	4,9%

Al realizar el análisis de los servicios de internet para el Cuarto trimestre del año 2022 en comparación con el Cuarto trimestre del año 2021, se observa un aumento por valor de \$ 57.450.060 lo cual equivale a una disminución del 4,9 % de los Giros presupuestales. Se identificó que la entidad durante el Cuarto trimestre del año 2021 realizó los pagos para el suministro de servicios de Internet para el cubrimiento de Nazareth, San Juan, Ecoterapia y en general de la Subred Sur, mientras que para el Cuarto trimestre del año 2022 se observa el pago de facturas para la conectividad de la Subred Sur y el pago del convenio 016 2021 correspondiente a Servicios de Internet, la variación presentada entre un periodo y otro corresponde a los montos de incremento anuales de los servicios asociados al IPC. Adicionalmente la entidad cuenta con las medidas de Control en el sentido del bloqueo y acceso a los servicios de Internet.


8.11 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

Rubro	Giro Presupuestal		Variación	
	Oct- dic. 2021	Oct –dic.2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Art. 23 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	7.171.779.364	8.359.698.769	1.187.919.405	16.6%

Al realizar el análisis del comportamiento la Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles del Cuarto trimestre del año 2022 en comparación con el Cuarto trimestre del año 2021, se observa un aumento por un valor de \$ 1.187.919.405 lo cual equivale a 16,6 % menos de los Giros presupuestales en comparación con el año anterior. En la vigencia 2022 se evidencia el incremento teniendo en cuenta que para la vigencia 2021 los contratos de mantenimiento de equipo hospitalario estaban cubiertos desde la vigencia 2020, de tal manera que el comportamiento de los rubros presupuestales se vio afectado de la siguiente manera:

Concepto	Año 2021	Año 2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Mantenimiento Equipos Hospitalarios	320.914.949	1.563.343.679	1.242.428.730	387%
Mantenimiento ESE	1.150.898.285	2.709.643.772	1.558.745.487	135%
Cuentas por Pagar Mantenimiento de Equipos Hospitalarios	1.886.916.001	2.002.695.252	115.779.251	6%
Cuentas por Pagar Mantenimiento E.S.E.	3.813.050.129	2.084.016.066	-1.729.034.063	-45%
TOTAL, GENERAL	7.171.779.364	8.359.698.769	1.187.919.405	17%

Fuente: Giros Presupuestales IV Trimestre de 2021 y 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

De igual forma para el IV Trimestre de la vigencia 2022, se presentó un incremento del 2% en el mantenimiento de los bienes inmuebles e inmuebles, específicamente en la ejecución de contratos de mantenimiento materiales de ferretería y eléctricos.

IV Trim 2021	IV Trim 2022	Variación	%
690.350.010	710.644.059	20.294.049	3%

Este aumento se debe al material que se ha requerido para las intervenciones realizadas en respuesta de las incidencias de la mesa de ayuda como mantenimiento correctivo, a las actividades de mantenimiento preventivo, a las adecuaciones derivadas del cumplimiento del estándar de infraestructura para la certificación de Habilitación en la unidad de Vista Hermosa y Tunal, adicional a ello, se llevaron a cabo intervenciones importantes como la adecuación de la casa de justicia de Tunjuelito, adecuación del cuarto adicional en expansión de urgencias de Medicina Interna, adecuación de cuartos de residuos 4, 5 y 6 piso de la torre II de Meissen, atención de hallazgos del concepto higiénico sanitario de Marichuela, instalación del techo de entorno institucional en la unidad de Usme, entre otras actividades que hacen parte del mantenimiento preventivo periódico en las unidades de atención y sedes administrativas.

Así mismo, se ha dado continuidad al mantenimiento de mobiliario que se encuentra en mal estado, así como la adquisición de poltronas para las salas de estar de las diferentes unidades de atención


8.12 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

Rubro	Giro Presupuestal Acumulados		Variación	
	Oct- dic. 2021	Oct -dic.2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Art. 24 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	133.999.350	524.453.309	390.453.959	291,4%

Para el IV Trimestre del año 2021 se realizaron pagos por concepto de Impresiones y Publicaciones los cuales en comparación con el año 2022 presentaron una variación ascendente por un valor de \$ 390.453.959 equivalente al 291,4% de total del rubro. Para el Cuarto trimestre 2022 Los contratos suscritos para el suministro de piezas de comunicación se han presentado en desarrollo de actividades del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC y convenios interadministrativos suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS.

Concepto	Año 2021	Año 2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Impresos y publicaciones	15.475.406	6.670.004	-8.805.402	-57%
Promoción institucional	103.597.736	158.812.155	55.214.419	53%
Adquisición de Bienes PIC	14.926.208	157.196.409	142.270.201	953%
Cuentas por pagar Promoción institucional	0	198.369.372	198.369.372	100%
Cuentas por pagar Impresos y Publicaciones	0	3.405.369	3.405.369	100%
TOTAL, GENERAL	133.999.350	524.453.309	390.453.959	291%

Fuente: Giros Presupuestales III Trimestre de 2021 y 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2


Como se observa en el recuadro de la parte superior el valor de los Giros presupuestales entre un periodo y otro presentan una variación que ascienden a \$ 390.453.959 equivalente a 291% de incremento entre un periodo y otro, esta variación está asociada a contratos que no generaron gastos propios como los son ; Contratos suscritos para el suministro de piezas de comunicación se han presentado en desarrollo de actividades del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC y convenios interadministrativos suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, estos convenios tienen por objeto la promoción de servicios prestados por la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur, los cuales son de carácter baja, media y alta complejidad y que están relacionado con el cumplimiento de las actividades misionales, asistenciales, administrativas de la entidad cuyos objetivos buscan aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para avanzar en los diferentes procesos de gestión de la entidad.

8.13 Servicios públicos

Rubro	Giro Presupuestal Acumulados		Variación	
	Oct- dic. 2021	Oct –dic.2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Art 27. Servicios públicos. (uso eficiente y ahorro en el consumo de los servicios públicos: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos)	3.879.664.070	4.725.595.240	845.931.170	21.8%

Analizada la variación de los Giros presupuestales del Cuarto trimestre del año 2022 con respecto al mismo periodo del año 2021 se observa un incremento que asciende a \$ 845.931.170 equivalente a un 21,8%, esta variación se presentó en primera medida por el incremento de los precios sujetos al IPC, adicional a ello algunas situaciones que están sujetas al incremento del consumo de los servicios públicos fueron:

- La apertura del Centro de Salud Manuela Beltrán se llevó a cabo en el mes de febrero, sin embargo, la continuidad en la prestación de servicios desde esta fecha a la actualidad, ha incrementado el consumo de agua, energía y aseo, teniendo en cuenta que es una infraestructura de gran magnitud, su área de construcción es de 3.600 m2.
- Aunque la apertura de la torre 2 del Hospital de Meissen se llevó a cabo en el mes de agosto de 2022, la continuidad en la prestación de servicios desde esta fecha a la actualidad, ha incrementado el consumo de agua, energía y aseo, teniendo en cuenta que es una infraestructura de gran magnitud con una gran área de construcción de 6.347,18 m2
- Entendiendo las condiciones de antigüedad en la infraestructura de las unidades de atención, se han presentado fugas perceptibles e imperceptibles de agua, así como rebosamiento de los tanques de almacenamiento de agua potable y ruptura de tubos lo cual incide en el aumento del consumo de agua; sin embargo, la Subred una vez detecta esta situación realiza la gestión con el equipo de Mantenimiento e Infraestructura para la reparación de estas fugas. Cuando las fugas de agua son imperceptibles se solicita


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E.</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

apoyo al Acueducto por medio de la Geofonia, de lo cual así mismo se gestiona la reparación en el menor tiempo posible.

- Con relación al servicio de agua, es importante tener en cuenta que el análisis se está realizando con valores en metro cubico, del IV trimestre de la vigencia 2021 vs vigencia 2022 y por consiguiente los precios entre una y otra vigencia tiene una variación significativa. En promedio para el IV trimestre de la vigencia 2021 el valor del m3 estaba en \$2.607 y para el mismo periodo de la vigencia 2022 el valor promedio se encuentra en \$3.850.
- La variación en los consumos de agua y energía de algunas unidades tienen relación a la fluctuación del personal o el cambio de destinación de algunas unidades, como Sierra Morena y Santa Marta que se establecieron como unidades administrativas para los equipos territoriales de Gestión del Riesgo.
- La Subred Sur viene adelantando intervenciones de Infraestructura que contribuyen en gran parte al aumento del consumo de energía, por el uso frecuente de equipos industriales que operan con el uso de energía eléctrica.
- Con relación al servicio de energía, el análisis se está realizando con valores en kilovatios, del IV trimestre de la vigencia 2021 vs vigencia 2022 y por consiguiente los precios entre una y otra vigencia tiene una variación significativa. En promedio para el IV trimestre de la vigencia 2021 el valor del kilovatio estaba en \$507 y para el mismo periodo de la vigencia 2022 el valor promedio se encuentra en \$720.

Adicionalmente como medidas para la racionalización de gasto la Entidad cuenta con un POA de Gestión Ambiental para el IV Trimestre del año 2022 en el cual se establece las siguientes metas:

- Mantener el Consumo per cápita de agua igual o por debajo de 0,17 M3 / Personal Anual.
- Mantener el consumo per cápita de energía igual o por debajo de 3.19 KW/persona - Anual.
- Se realiza seguimiento al consumo de manera mensual (energía) y bimensual (agua) a través de la ficha de indicadores POA con código GI-IAI-FT 01 V1.
- Se desarrollan campañas internas de concientización para el ahorro de agua y energía, en los espacios de inducción, capacitación y celebración de fechas del calendario ambiental (como el Día Mundial del Agua).
- Mediante habladores en los puntos de agua y energía y a través de los canales de comunicación oficiales de la entidad se publican y comparten mensajes de uso eficiente del agua, la energía, la estrategia cero papeles, el consumo sostenible y la movilidad sostenible.
- La entidad cuenta con áreas y/o espacios que permiten el aprovechamiento de luz natural; de igual forma se fomenta el uso eficiente de la energía mediante tips de ahorro como apagar luces y monitores cuando no se estén utilizando
- En la prestación del servicio de salud en áreas críticas se dispone con lavamanos con sistemas ahorradores de agua activados de forma automática y mecánica lo que favorece el consumo racional del recurso
- La Entidad se encuentra trabajando en la migración de sistemas de consumo convencional del recurso agua por sistemas ahorradores, de igual forma y como se mencionó anteriormente se cuenta con lavamanos de sensores y de accionamiento no

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

manual optimizando el uso de este recurso, el cual se ve afectado por la actual Pandemia por la que a traviesa el país; toda vez que un mecanismo de prevención contra virus involucra el uso constante del agua.


Como mecanismo para realizar compras teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética se construyó y publicó el Manual de Compras Públicas Sostenibles, identificado con el Código GA-PIG-MA-01 V1, en cual dentro del ítem 8 se DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES PARA LA INCLUSIÓN Y VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, en los procesos precontractuales y contractuales, en el cual detalla el paso a paso de las actividades a realizar para la inclusión y verificación de los criterios de sostenibilidad a los contratos de bienes y servicios que suscriba la Subred Sur, teniendo en cuenta que los contratos priorizados son aquellos que se supervisen por parte de la Dirección Administrativa y de la Dirección de Servicios Complementarios, sin que esto sea excluyente para que otros procesos u oficinas puedan realizar la inclusión de criterios de sostenibilidad a los contratos que supervisan. Específicamente para el suministro de equipos de cómputo e impresoras se incluye criterios de sostenibilidad que apuntan a la adquisición de equipos con consumo eficiente de la energía.

Como se ve apreciar en la FICHA TÉCNICA No. 8 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA EL CONSUMO DE RECURSOS NATURALES, en la cual se exige al proveedor suministrar equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que se encuentren en el rango A, B o C de acuerdo con la etiqueta energética de Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME, reglamentado por la Resolución 41012 del 2015. Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ). Adicional y como criterio habilitante el contratista deberá suministrar equipos de cómputo, equipos de audio y video e impresoras de bajo consumo de energía y contar con certificado Energy Star, o similares.

8.14 Contratación de Bienes y Servicios

Rubro	Giro Presupuestal		Variación	
	Oct- dic. 2021	Oct -dic.2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Art. 32 Contratación de bienes y servicios (servicios tales como vigilancia, aseo, cafetería, transporte, archivo, mensajería, etc.)	118.118.903.768	101.434.301.065	-16.684.602.703	-14,1%

Al realizar el análisis de la Contratación de bienes y servicios para el Cuarto trimestre del año 2022 en comparación con el Cuarto trimestre del año 2021, se observa una disminución por valor de (- \$16.684.602.703) lo cual equivale a una disminución del -14,1% de los Giros presupuestales. Dentro de las variaciones más representativas se observan las correspondientes a la compra de materiales Medico Quirúrgicos para el cual la entidad maneja un control permanente a través del Módulo de Información de Inventarios, el cual permite emplear la técnica de máximos y mínimos permitiendo identificar las necesidades que demandan los servicios asistenciales y áreas administrativas. El seguimiento se complementa con la revisión diaria a las solicitudes de pedido, las cuales se controlan y se satisfacen a través de las ordenes de despacho de Almacén, la cuales son organizadas bajo una periodicidad o programación de entregas que puede ser semanal, quincenal o mensual. Las variaciones presentadas en este rubro corresponden a la naturaleza del servicio de la entidad y se presentaron para dar cumplimiento al objeto misional de la entidad. A continuación, se relación el total de rubros

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

presupuestales que incluido entre el presente artículo:

Concepto	Año 2021	Año 2022	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Mantenimiento Ese	9.820.921.708	13.748.201.002	3.927.279.294	40%
Adquisición Otros Servicios	3.291.740.525	5.323.228.673	2.031.488.148	62%
Cuentas Por Pagar Suministro De Alimentos	3.655.853.286	4.639.150.734	983.297.448	27%
Material Médico-Quirúrgicos	16.946.624.355	17.562.381.294	615.756.939	4%
Gestión Documental	0	92.046.500	92.046.500	100%
Cuentas Por Pagar Adquisición Bienes PIC	100.646.616	170.235.139	69.588.523	69%
Cuentas Por Pagar Productos Alimenticios, Bebidas Y Tabaco; Textiles, Prendas De Vestir Y Productos De Cuero	0	49.148.253	49.148.253	100%
Insumos De Salud Pública	15.228.847	32.565.914	17.337.067	114%
Servicio De Lavandería	1.184.676.090	1.190.824.805	6.148.715	1%
Cuentas Por Pagar Equipo E Instrumental Médico Quirúrgico	32.901.120	38.312.288	5.411.168	16%
Cuentas Por Pagar Gastos De Transporte Y Comunicación	16.487.271	5.789.900	-10.697.371	-65%
Gastos De Transporte Y Comunicación	19.622.521	8.120.368	-11.502.153	-59%
Cuentas Por Pagar Insumos De Salud Pública	30.254.132		-30.254.132	-100%
Equipo E Instrumental Médico Quirúrgico	78.222.406	34.092.705	-44.129.701	-56%
Productos Alimenticios, Bebidas Y Tabaco; Textiles, Prendas De Vestir Y Productos De Cuero	136.502.521	160.180.357	-136.502.521	-100%
Suministro De Alimentos	3.939.285.663	3.552.866.129	-386.419.534	-10%
Adquisición De Bienes PIC	920.723.276	391.883.115	-528.840.161	-57%
Cuentas Por Pagar Mantenimiento Ese	6.686.378.864	6.085.508.248	-600.870.616	-9%
Cuentas Por Pagar Servicio De Lavandería	2.134.208.293	1.139.297.293	-994.911.000	-47%
Cuentas Por Pagar Adquisición Otros Servicios	2.261.015.332	1.192.838.166	-1.068.177.166	-47%
Cuentas Por Pagar Medicamentos	12.465.013.960	9.811.882.804	-2.653.131.156	-21%
Medicamentos	13.906.625.977	11.217.425.450	-2.689.200.527	-19%
Adquisición De Servicios De Salud	8.354.203.811	5.517.215.835	-2.836.987.976	-34%
Cuentas Por Pagar Adquisición De Servicios De Salud	10.128.771.613	4.387.259.769	-5.741.511.844	-57%
Cuentas Por Pagar Material Médico-Quirúrgicos	21.992.995.581	15.083.846.324	-6.909.149.257	-31%
Total, general	118.118.903.768	101.434.301.065	-16.684.602.703	-14%


Fuente: Giros Presupuestales IV Trimestre de 2021 y 2022

8.15 Planes de Austeridad

1. Relación y soportes de las actividades desarrolladas para la implementación y desarrollo de la Directiva Presidencial 04 de 2 de abril de 2012 “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel de la Administración Pública”.

Dentro de las estrategias que se han implementado para el desarrollo de la Directiva Presidencial 04 de 2 de abril de 2012 “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel de la Administración Pública”, se identifican las siguientes:

- Implementación de la plataforma Orfeo, para proyección y envío de correspondencia interna y externa.
- Capacitaciones asociadas a impresión en hojas recicladas.
- Capacitaciones dirigidas a colaboradores y servicios tercerizados en la política cero papeles.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

- Implementación del formato para registro de bici usuarios de manera digital (formato Google form) eliminando el registro en hoja física.

Medidas adoptadas en materia ambiental, en cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Dentro de las otras medidas adoptadas en materia ambiental, se tiene en cuenta los siguientes subcomponentes: Movilidad urbana sostenible, Cultura ambiental, Cambio climático, Huertas urbanas y jardines, gestión de residuos, consumo de recursos tales como energía y agua, compras públicas sostenibles -CPS-, y mesa de ayuda.

CONCEPTO		Actividad
Movilidad Sostenible	Día de la movilidad	Actividad: Día distrital de la movilidad sostenible celebrado el primer jueves de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022. Lugar: Centro de Salud Usme, Administrativa Santa Marta, Centro de Salud el Carmen y Centro de Salud Abraham Lincoln Participantes: 50 colaboradores
	Actividades asociadas	Actividad: Entrega de bicicletas y renovación de contratos Lugar: Sede Administrativa Se realizó la renovación a bici usuarios de la estrategia "Al trabajo en bici sin emisiones" y se entregaron 15 bicicletas nuevas a colaboradores.
Programa de Cultura Ambiental	Apropiación al programa de cultura ambiental mediante postest	La apropiación obtenida por los pos test aplicados para el trimestre fue de fue de 86.68%.
	Colaboradores capacitados	En total, para el cuarto trimestre de 2022 se capacitaron un total de 1293 colaboradores
Jardines Verticales, Huertas, paneles y Compostaje	Campañas relacionadas a huertas urbanas	Actividad: Adecuación de camas para huertas y adecuación de muro vertical. Construcción parcial de Invernadero. Lugar: Adecuación de camas en Centro de Salud de Usme y Muro vertical en el Centro de Salud Yomasa Fecha: Mes de noviembre y mes de diciembre respectivamente
Residuos	Campañas relacionadas al manejo integral de los residuos sólidos.	Campaña: Con vertimientos me divierto Lugar: Archivo Bravo Páez, Centros de Salud (CDS) CDS Candelaria, CDS Abraham Lincoln, CDS Betania, CDS Danubio azul, CDS Destino, CDS Flora, CDS Isla del Sol, CDS Ismael Perdomo, CDS Jerusalén, CDS Lorenzo Alcantuz, CDS Manuela Beltrán, CDS Marichuela, CDS Mochuelo, CDS Pasquilla, CDS Reforma, CDS San Isidro, CDS Santa Librada, CDS Usme, CDS Yomasa, CDS Centros Juveniles, CDS Nazareth, CDS San Benito, CDS Sumapaz, CDS La Estrella, Hospital de Meissen, Hospital de Vista Hermosa, Participación Ciudadana, Sede Administrativa Nuevo Muzú, Santa Martha y Sierra Morena.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

CONCEPTO		Actividad
		Fecha: Tránsito del cuarto trimestre de 2022 Asistentes: 345 Colaboradores Campaña: Plásticos de un solo uso Lugar: CDS Destino, Sede administrativa Santa Marta, Sede administrativa Tunal, Hospital de Meissen, Sede administrativa Sierra Morena, Hospital de Vista Hermosa, CDS Destino, Nuevo Muzú y CDS Pasquilla Asistentes: 192 colaboradores
	Energía	Campaña relacionada con ahorro y uso eficiente de energía Lugar: CDS Destino, CDS Mochuelo, CDS Pasquilla, CDS Flora, CDS El Carmen, Hospital de Tunjuelito Participantes: 69
Agua	Campaña relacionada con ahorro y uso eficiente de agua Campaña: Es el uso no el abuso Lugar: CDS Danubio Azul Asistentes: 4 colaboradores	
Consumo Sostenible	Campañas relacionadas con Consumo sostenible Concurso Compras Públicas Sostenibles para proveedores Participantes: 11 proveedores de bienes y servicios	
	Inclusión de criterios de sostenibilidad Verificación de criterios ambientales en contratos priorizados	

2. Relación de consumo de papel (resmas) por oficina o por dependencia para los periodos correspondiente al cuarto trimestre de los años 2021 y 2022.

A continuación, se presenta el consumo total de papel para el cuarto trimestre de la vigencia 2021 y 2022.

Tabla 2 - Consolidado de consumo de papel IV Trimestre 2021

MES	PRESENTACIÓN			TOTAL
	CARTA	OFICIO	MEDIA CARTA	
OCTUBRE	1.120	100	539	1.759
NOVIEMBRE	712	46	515	1.273
DICIEMBRE	1.194	100	671	1.965
TOTAL	3.026	246	1.725	4.997

Fuente: Gestión de Suministros.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Tabla 3 - Consolidado de consumo de papel IV Trimestre 2022

MES	PRESENTACIÓN			TOTAL
	CARTA	OFICIO	MEDIA CARTA	
OCTUBRE	839	166	497	1.502
NOVIEMBRE	927	156	482	1.565
DICIEMBRE	727	69	493	1.289
TOTAL	2.493	391	1.472	4.356

Fuente: Gestión de Suministros.

Para el IV trimestre de la vigencia 2022, el consumo de papel tuvo una disminución del 13% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021 en sus tres presentaciones, evidenciándose una disminución significativa en el consumo de resmas en tamaño carta.

Esto debido a la adherencia que han tenido los colaboradores con la Política Cero Papel establecida en la Subred Sur E.S.E. y a la ejecución de actividades que permiten realizarse a través de las TIC's como lo son los registros a través de plataformas digitales, la utilización de las mismas por parte de la Entidad en sus distintos aplicativos y el aprovechamiento de papel reciclado.


Para el cuarto trimestre de 2021, el consumo más alto de papel tamaño oficio fue el servicio de PIC y otros proyectos salud pública de la USS Tunjuelito – Medicina Interna con un total de 100 resmas de papel ecológico consumido durante el IV trimestre de esa vigencia. Finalmente, para el consumo de resmas de papel en presentación de media carta, los servicios que más consumo presentaron fueron los de consulta urgencias de Meissen con un total de 215 resmas de papel ecológico consumido y consulta de ginecología y obstetricia de TUNAL con un total de 60 resmas de papel de origen ecológico.

El papel utilizado y consumido en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, cumple con criterios ambientales que lo clasifican dentro de los papeles ecológicos.

3. Medidas establecidas para el cumplimiento de racionalización y austeridad en el gasto público:

Con miras a realizar la contención del gasto y el uso adecuado de los recursos se continua con las siguientes estrategias:

- Cambio de la parametrización del aplicativo SIASUR de 240 a 192 horas por mes en contratos de prestación de servicios
- Optimización de los inventarios
- Control de los pedidos
- Campañas internas de concientización para el ahorro de agua y energía
- Suministro de equipos de cómputo e impresoras se incluyen criterios de sostenibilidad que apuntan a la adquisición de equipos con consumo eficiente de la energía.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

- Control del suministro de combustible mediante un chip en cada vehículo


9. CONCLUSIONES

La verificación y análisis efectuado por la Oficina de Control Interno a la información y soportes suministrada por la Administración sobre el comportamiento de los compromisos presupuestales del Cuarto trimestre de 2022 permitió establecer que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. durante dicho periodo diseñó e implementó diferentes Medidas y Acciones para asegurar y fortalecer el Cumplimiento de las Políticas y Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, las cuales se encuentran descritas y reflejadas en las en el desarrollo del presente informe.

10. RECOMENDACIONES RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

De acuerdo con el Decreto 492 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. el cual expide los lineamientos sobre la austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, la oficina de Control Interno realiza las siguientes recomendaciones:

- Implementar mecanismos como claves o tarjetas de control para el acceso a los equipos de fotocopiado, multicopiado e impresión.
- Al interior de la entidad se recuerda a todos los procesos que intervienen o hacer parte de este informe, la importancia de mantener los controles necesarios para dar cumplimiento de los a las políticas de Austeridad del Gasto establecidas, buscando el uso eficiente de los recursos, sin dejar de lado la misionalidad de la entidad.
- En atención al incremento de los Servicios públicos en la Subred Sur, Control Interno recomienda fortalecer con sus colaboradores, las campañas de concientización del uso eficiente de los mismos.
- En orientación a mejorar las medidas de ahorro y uso eficiente de los recursos de la entidad y en coherencia con lo establecido en el artículo 4 del decreto 492 de 2019, el cual establece; *“El valor de las horas extras no podrá exceder en ningún caso, el 50% de la remuneración básica mensual del servidor público para el nivel central o el límite máximo establecido en el régimen salarial en cada una de las entidades descentralizadas”*. Se recomienda:
 - a. Dar cumplimiento a dichos criterios tanto para servidores públicos como para trabajadores oficiales en los conceptos de Horas Extras Nocturnas Ordinarias al 175% y para los Recargos Dominicales y Festivos al 200%.
 - b. Evaluar la contratación de nuevos funcionarios para el cumplimiento de estas labores.

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

- c. Tomar las medidas necesarias que aseguren que los trabajadores cuenten con el descanso suficiente que proteja su salud física, mental y el desarrollo de las funciones del cargo con mayor eficiencia.
- d. Evaluar la prioridad para aquellos cargos con actividades concentradas, cuyo cumplimiento corresponde a trabajadores oficiales.

Aprobado por,


Astrid Marcela Méndez Chaparro

ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO

Jefe Oficina control Interno

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Control.interno.jefe@subredsur.gov.co

NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Andrés Felipe Cepeda Salazar.	Auditor Contratista Especializado	OCI	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE	
Astrid Marcela Méndez Chaparro	Jefe de Oficina	OCI	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE	